Montevideo—Lúnes 9 de Marzo de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,100

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. LORETTE, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires Marzo, 9—En las reuniones celebradas ayer por la Comision del Comercio y de banqueros, resolvióse definitivamente lanzar al mercado un empréstito nacional de cien millones destinados á salvar las instituciones bancarias cuya marcha ha sido comprometida por los efectos de la crísis que el país atraviesa. El proyecto del comercio fué sancionado ayer mismo y será publicado hoy; las condiciones del empréstito son de 6 %, al tipo de 75. Tiróse tambien el decreto suspendiendo los términos legales comerciales por tres dias.

—El Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires decretó la suspension de préstamos en la casa central y en las sucursales del Banco de la Provincia.

Dícese que el Banco de Lóndres y Rio de la Plata suscribiráse con cinco millones, el Banco Carabassa y el de Italia con tres.

—Hoy reuniráose en el despacho del Presidente de la República los miembros y directorio de la Caja de Conversion y del Comité del comercio, con el objeto de reglamentar la emision del empréstito.

—Mañana reuniráse la legislatura de la provincia de Buenos Aires en sesiones extraordinarias, para considerar el mensaje que elevóle el gobernador de la provincia, referente al estado en que se encuentra el Banco de la Provincia.

—Dice *El Censor* que el gobierno brasilero cedió al Presidente Balmaceda el blindado *Riachuelo*, en cambio del *Arturo Prat*.

—Escasa concurrencia asistió á las carreras de Palermo. Ganaron *Anastasio*, *Romolacha*, *Gloriaton*, *Azul*, *Boquerca*, *Soldado* y *Araucania*.

—La cañonera chilena *Pilcomayo* fondeó hoy en la rada exterior.

—El emigrado chileno Walker Martinez recibió el siguiente telegrama del intendente de Tarapacá, David Mac-Iver:

Iquique, 7 (10 p m.)—Triunfo completo. Derrotada la division, el coronel Robles gravemente herido. Un gran número de prisioneros. Recójese artillería y armamento.

Comerciales

Lóndres, 7—Fondos públicos nacionales argentinos de 1881, con 6 por ciento de interés, 77 á 78 por ciento.

Id id id de 1886, 5 por 100 de interés, 73 á 74 por ciento.

Id id de la provincia de Buenos Aires, de 1882, 6 por 100 de interés, 69 á 70 por 100.

Empréstito Unificado del Uruguay, de 1871, 5 por 100 de interés, 48 á 49 por 100.

Cédulas hipotecarias de la provincia de Buenos Aires, série I, con 8 por 100 de interés, 18 á 19 por ciento.

Id id de id id, serie J, con 8 por ciento de interés, 18 á 19 por 100.

Id id nacionales, serie A, con 7 por 100 de interés, 27 á 28 por 100.

Id id id, serie B, con 7 por 100 de interés, 26 á 27 por 100.

Consolidados ingleses, de 3 por 100, 96 1/4 á 96 1/2 por 100.

El mercado de lanas coloniales en Lóndres encalmados sin alteracion de precios.

Liverpool, 7—Lanas de Buenos Aires merinas y mestizas núm. 1, de 30 á 32 por 100 de rendimiento, 6 á 6 peniques libra.

Lanares merinos de campo, pesando la docena de 65 á 65 libras, 6 á 6 peniques libra.

Lanares merinos de campo, pesando la docena de 90 á 100 libras, 6 á 7 peniques libra.

Sebo vacuno, 27 á 28 chelines el cwt. Existencia total de sebos vacuno y de carnero, de 1000 á 1500 pipas.

Cueros salados de novillo, peso de 63 libras, 5 1/2 peniques libra. Existencia, 3500 á 4000 cueros.

Cueros salados de potro peso de 30 libras, 13 á 15 chelines uno. Existencia, 5000 á 5500 cueros.

Semilla de lino, 41 á 43 chelines las 416 libras.

Maiz, 5 1/4 á 5 1/2 chelines las 100 libras.

Trigo, 7 3/4 á 8 chelines las 100 libras.

Huesos del Rio de la Plata, £ 4-14 á £ 4-16 por tonelada, en tierra.

Cenizas del Rio de la Plata (sobre 70 por ciento) £ 4-10 á 4-12 por tonelada, en tierra.

Carbon de Cardiff "double screened", 36 á 36 1/2 chelines la tonelada (costo, flete y seguro).

Arroz de la India, Rangoon limpio, clase regular á buena, en dobles sacos, 9 á 9 1/2 chelines las 112 libras.

Liverpool, 7—Precio de fletes en general con 10 por ciento de prima, por tonelada inglesa hasta la rada de Buenos Aires, 20 chelines (mercadería gruesa ú ordinaria, coarse goods).

Mercadería fina ó delicada (fine goods) debe calcularse 10 chelines más que el tipo anterior.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO

Lóndres 6—Tipo de descuento de Banco, 3 %.

Consolidados, 96 5/16.

Empréstito argentino 1884, 5 por ciento 59.

Id id 1886, 5 por ciento 75 1/2.

Conversion de billetes de tesorería 1887, 5 por ciento 60.

Empréstito argentino oro 1888, 4 1/2 por ciento 54 1/2.

Id id en £ est. 1889, 4 1/2 por ciento 56.

Conversion de pesos fuertes 1889, 3 1/2 por ciento 42.

Empréstito de la Provincia de Buenos Aires 1882, 69.

Cédulas hipotecarias nacionales série A 7 % 28 1/2.

Id id id série B 7 % 27.

Id id provinciales série I 8 % 19.

Id id série J 8 % 18 1/2.

Cambio de Paris sobre Lóndres fr. 25,25.

Hamburgo, 6—Cueros de potro salados, 10/16 kilos 13 m 25.

Havre, 6—Cueros de novillo salados livianos 20/25 kilos frs. 55.

Id id id pesados 32/40 kilos frs. 63.

Id potro id 10/16 kilos, fr. 60.

Sebo vacuno del Rio de la Plata, fr. 69.

Sebo de carnero id id, fr. 69.

Trigo del Rio de la Plata, fr. 26.50.

Maiz id id, fr. 15.50.

Semilla de lino del Rio de la Plata, fr. 26.25.

Existencia: 1.100 cueros vacunos salados, 1.000 pipas sebo vacuno.

Los remates abrirán el 10 del corriente y se ofrecerán en venta 9.000 fardos.

Liverpool, 6—Cueros de novillos salados livianos, 4 1/4 d.

Id id id pesados, 4 3/8 d.

Huesos (cargamento) por tonelada, £ 4.15.

Ceniza (id) id (70 por ciento), £ 4.5

Cueros de potro salados 18 6 d.

Sebo vacuno del Rio de la Plata 27 s 3 d.

Sebo de carnero id id 25 s 6 d.

Semilla de lino id id 41 s.

Trigo del Rio de la Plata por cental 7 s 10 1/2 d.

Maiz del Rio de la Plata id 5 s 4 d.

Existencia: 10000 cueros vacunos salados, 5000 cueros potro.

Nueva York, 6—Cueros secos Buenos Aires, 21 1/24 libras, 18 1/2 cents.

Huesos (cargamento) 19 1/2 ps.

Ceniza (70 por 100) 19 ps.

Existencia: 386,000 cueros vacunos secos.

NOTICIAS GENERALES

Nenes que prometen—En la cárcel de Melo hállanse alojados Francisco Perdomo y Alfredo Corrales, respectivamente de 15 y 16 años de edad.

Estos nenes asaltaron en la noche del 27 de Febrero último, la casa de un puestero del hacendado del Chuy, don Juan A. Viera Braga.

El puestero, llamado Agustin Odera, al oir desde adentro la intimacion de los asaltantes y las amenazas que estos hac'an de matarlo, se escapó por los fondos de la casa y fué á dar sin saliva á casa de su patron.

Entre tanto, Perdomo y Corrales abrieron á balazos una ventana que se encontraba bien asegurada, despues de lo cual se retiraron porque notaron la falta de Odera. En la casa habia quedado encerrado un menor que vive allí, al cual decian desde afuera los asaltantes que "les diese la plata que tenia escondida el napolitano"; pero aquél, lejos de asustarse, les opuso valerosamente la entrada.

Retroceso—Leemos en *La Voz del Pueblo*, de Minas:

Confirmando el rumor que consignamos hace cuatro dias, la gerencia del Ferrocarril Central comunicó anteayer á las estaciones del tránsito de Pando á Minas, que desde el 20 del corriente los trenes harán el viaje de ida y vuelta á la capital solamente en los dias martes, juéves, sábados y domingos.

La empresa segun datos que recogimos en la estacion, viene sufriendo grandes pérdidas, debidas á la mala época.

De los balances de Octubre del 90 hasta Febrero del corriente año, resulta que en esos meses el movimiento de viajeros y carga apenas ha alcanzado á la mitad del que se produjo en igual tiempo en el año 1889.

Algo de campaña—Escriben de Fray-Bentos:

El tropero señor Lapitz apartó dias pasados en la estancia del señor Enrique Linch doscientos novillos que fueron vendidos al saladero de Casa Blanca, á razon de 14 pesos por cabeza.

—El precio por el que se hicieron operaciones en vacas por el Arroyo Grande fué el de 10 pesos por cada una.

—El señor Agustin Lapitz compró hace pocos dias al hacendado don José M. Barbosa 200 animales vacunos al barrer, al precio de seis pesos.

Los capones y las ovejas están á razon de 21 reales los primeros y de 12 á 13 las últimas.

Se nota gran escasez de ganados para los saladeros, lo que hace que los precios tiendan cada vez á mejorar.

Hospital de Caridad—Marzo 8—Entró Lorenzo Gonzalez, oriental, cigarrero, de 15 años de edad, con quemaduras de ambros brazos con lesion por desgarro del exoto con arrancamiento de un testículo.

Marzo 8—Entraron: Andrés Nicolás, español, pescador, con heridas incisas del cuello, region clavicular y pecho.

Francisco Ronco, oriental, pintor, con herida punzante en la region posterior del muslo.

Luis Borrone de Canosa, italiano cochero, con herida contusa del cuero cabelludo.

Manuel Pargas, oriental, soldado, con herida contusa de la region parietal izquierda.

Tomás Tompson, inglés, estivador, con una herida lacero contusa de la parte media de la region dorsal de la mano izquierda;—hecha la primera cura por el doctor Cebrian y el practicante Chans, fué llevado por la autoridad policial.

José Marillo, oriental, marmolista, con varias heridas contusas de la cabeza y parte externa del muslo y pierna derecha, producidas por una caida desde lo alto de una azotea.

Teodoro Marco da Costa, portugués, jabonero, con herida contusa del cuero cabelludo.

Vicente Falarico, italiano, sastre, con herida del dorso de la nariz producida por mordedura.

Juan P. Vaquet, francés, guardia civil y Lorenzo Estalillone, el primero con herida lacero-contusa de la region superciliar derecha y el segundo con herida cortante del cuero cabelludo; hecha la primera curacion por el doctor Imas y el practicante Chans, fueron llevados por la autoridad.

Notas sonoras—Extractamos de *La Gaceta Musical de Montevideo*:

Ha llegado hasta nosotros la noticia de la formacion de una nueva banda militar que suponemos sea la que corresponde á la Artillería Ligera. Habiéndose disuelto la banda formada por el maestro Vicente Miraglia y que pertenecia á la fortaleza General Artigas, y figurando este digno maestro en la Plana Mayor Pasiva con medio sueldo de la nacion, pues tiene sus despachos de teniente 1.º de artillería de línea, creemos que la direccion de una banda á crearse debe darse al citado maestro.

El profesor Miraglia ha dado pruebas que le honran en la direccion de una banda; basta recordar la que estaba en la fortaleza General Artigas, que á los seis meses de habérsele entregado los instrumentos ejecutaba piezas que merecieron felicitaciones de los que las oyeron; el maestro Miraglia fué muy felicitado y con este objeto recibió un sinnúmero de regalos valiosos hechos por el coronel Ginori, Andreu, Jerez y otros.

El maestro Miraglia es autor de una ópera en tres actos denominada *Flitty* y que fué representada en Europa con buen éxito. Actualmente suele ejecutarse el primer acto de dicha ópera por la banda que dirige el maestro Narbona: ha escrito una misa á cuatro voces que este periódico ya ha hablado de ella, y tiene un sinnúmero de composiciones y reducciones que atestiguan á cada paso su saber.

En su biblioteca guarda su diploma y medalla del Regio Conservatorio, de Palermo, que lo declara maestro de música, y está firmado por el maestro Platania, entonces director de aquel Conservatorio. Entre sus papeles encontramos valiosos documentos como autógrafos del maestro Ambrosio Thomas, actual director del Conservatorio Nacional y de Declamacion de Paris, de Lauro Rossi, director que fué del Conservatorio de Nápoles, de Cayetano Foschin y otros que sería largo enumerar.

—Los conciertos del cuarteto Sambucetti se han postergado hasta despues de Semana Santa.

—Nos ha dejado agradablemente sorprendidos un trabajo del señor Gavazzi, artista *riparatore* de instrumentos de cuerda. Se trata de la restauracion de un violoncello antiguo del célebre fabricante aleman Klotz (1760) que tuvimos ocasion de ver en innumerables pedazos, y que hoy se halla convertido, gracias al señor Gavazzi, en un instrumento nuevo que está llamando la atencion de las personas entendidas.

—Se trata de crear la clase de Historia Musical en el Conservatorio Musical "La Lira" cuya cátedra será confiada al profesor Luis D. Desteffanis. Se darán dos conferencias musicales mensuales gratis.

—La señora Luziani, distinguida pianista que hace poco tiempo nos visitó, ha dado un concierto en Milan con gran éxito; llamó la atencion con un concierto en sol de Sains Saens, con acompañamiento de orquesta. La señora Luziani ha sido nombrada profesora de piano del Conservatorio de Rio Janeiro y pronto pasará á regentear su clase.

—El profesor de piano Cruz Cerezo, ha empezado su clase en "La Lira" con once discípulas.

Interesa al comercio—La receptoria de Aduana de Maldonado ha publicado el siguiente aviso:

"Esta oficina hace saber á los interesados, que por resolucion superior desde la presente fecha en adelante, pagarán derecho de eslingaje y almacenaje los artículos que se depositen en esta Aduana, procedentes del extranjero ó de reembarco y trasbordo, y solamente de eslingaje los que procedan de removido."

Cerro Largo—El comisario Carbajal ha hecho entrega al jefe del 3.º de caballería, del soldado desertor Saturnino Romero.

—Limpiando un revólver Francisco Magico, en presencia de varias personas, escapóse un tiro y dió muerte instantánea á Severo Rodriguez, de 7 años de edad.

Adelante—En sesion celebrada por la comision departamental de la Liga Patriótica, en Minas, el presidente coronel Rodriguez manifestó que en su último viaje á la capital habia obtenido del presidente de la República una subvencion de cien pesos mensuales, á favor de la escuela agrícola y de oficios que se establecerá en aquella ciudad.

Dicha partida se incluirá en el presupuesto á sancionarse por las Cámaras, por lo que no la percibirá la Comision hasta el nuevo ejercicio económico que empieza en Julio próximo.

Cortita, pero espresiva—He aquí los términos de la renuncia presentada por el cónsul general de Chile en la República Argentina:

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1891.—Señor presidente: Condenando como hombre y como chileno los estravios del gobierno de fuerza que usted representa y deseando conservar la libertad completa de mis actos y de mis ideas, hago renuncia del cargo de cónsul general.—*M. Sarratea Pinto.*

Ofensas á un compatriota—Copiamos de *La Prensa*, de Buenos Aires:

Llamamos la atencion de nuestras autoridades marítimas sobre un abuso grave cometido en la mañana por miembros del personal del buque chileno que con permiso argentino hállase anclado en la dársena.

El ciudadano oriental Julian Pichinoti ha sido ocupado en días atrás por el comandante de la *Pilcomayo*, en buscar hombres para contratarlos de foguistas, maquinistas y marineros para ese buque, habiendo sido aceptados algunos de los candidatos que presentó para esos puestos.

Con tal motivo, Julian Pichinoti habia estado en relacion con el personal superior del buque chileno.

Pero en estos dias se habia dicho que los emigrados chilenos trabajaban por influir con la marinería de la *Pilcomayo*, en favor de la revolucion, y desde entonces por parte de los oficiales de ese buque, Pichinoti fué considerado como sospechoso, circunstancia que éste ignoraba por no haberse preocupado de otra cosa, al intervenir en la contratacion del personal mencionado sinó de ganar su pequeña comision por las diligencias del caso.

En la mañana de ayer Pichinoti, pasaba en un bote cerca de la *Pilcomayo*, y dirigiéndose á un oficial que se hallaba sobre cubierta, le preguntó en alta voz si el comandante no necesitaria mas gente.

Se le contestó que no estaba allí el comandante y que nada necesitaban; pero apenas habia seguido su camino en el bote, se le llamó invitándosele á pasar al buque, con marcada insistencia.

Así lo hizo Pichinoti, y tan pronto como pisó el buque fué tomado á empujones y conducido á un departamento interior, por un capitan que lleva en su kepí el núm. 8 y un teniente en cuyo kepí se vé el núm. 2, ambos de artillería al parecer.

Despues de tan inesperado recibimiento, se siguieron otros actos de violencia entre preguntas reiteradas que se le dirigian para que confesase si lo mandaban ó no los revolucionarios.

Al propio tiempo era sometido á un prolijo registro del que no resultaron sinó papeles de interés privado, sin importancia, que fueron rotos en presencia de su dueño.

En seguida se llevó á cubierta á Pichinoti, y se le hizo pasar adelante de los marineros y demas personal del buque, para que "conozcan este tipo" segun las palabras de uno de los oficiales mencionados.

Esta operacion duró como media hora, y transcurrido este tiempo sin que se obtuviese nada de particular, Pichinotti fué puesto en libertad.

Poco despues se apersonaba á esta imprenta, y nos hacia la precedente denuncia.

Salto—Marzo 7—La compañía *Raffeto* continúa *profanando* el drama *Juan Moreira*.

—Baja el Uruguay. Ya no llegan á este puerto los vapores de Montevideo.

—Anda por aquí un comisionado para la compra de caballadas, destinadas, segun creemos, al servicio del ejército del Brasil.

Sabemos tambien que dicho comisionado compró á un ganadero del departamento de Rivera doscientos caballos al precio de doce pesos al barrer.

Paysandú—Marzo 7—Luis Mongrell tiene el propósito de fundar una fábrica de conserva de frutas, en sus propiedades sitas en el Cangüé.

Dentro de breve traerá la maquinaria.

—Los barraqueros de esta plaza señores Carzolio y Hórta han determinado hacer moler por cuenta propia unas seis mil fanegas de trigo para exportar á Uruguayana y el Salto.

Los molinos que harán este trabajo son los de Sonnale, Parosio y el de Sacra, propiedad del señor Sebastian Elizondo, en el que ya se encuentra casi terminada la colocacion de la máquina.

—Los señores Espalter acaban de crear en su establecimiento situado en el Arroyo Negro una importante lechería y fábrica de quesos y manteca, para trabajar en gran escala.

Tambien han destinado una zona de campo para dedicarla á la agricultura.

—Con procedencia de la capital, llegó ayer el señor Sebastian Passo, quien viene á ocupar el puesto de practicante del hospital de esta ciudad, que se hallaba vacante desde hace algunos meses.

Florida—Fué recibido por la Jefatura, procedente de la capital y custodiado por el comisario Iglesias, el individuo Manuel Badal, presunto autor de la muerte de Gregorio Barceló, hecho que ocurrió en Diciembre del año ppdo. en la costa del arroyo de la Vírgen.

Badal fué á disposicion del Juez Departamental, para ampliar sus declaraciones.

—Partió para Montevideo el oficial 2.º de la Jefatura señor Heredia, en busca del preso Mondegaray que se halla asistiéndose en el Hospital de Caridad.

En busca de salud—Procedente del Durazno llegó aquí anteayer el doctor don José Saprisa, afectado de tisis pulmonar, con el objeto de estudiar la linfa Koch y hacérsela inyectar despues.

Para el señor Ministro de Gobierno—Los párrafos que copiamos en seguida, de *El Pueblo* de San José, nos traen á la memoria que recientemente figuró en letra de molde un señor, de itálico apellido, como comisionado para trabajos censales.

Escarbe, señor Ministro:

"EXPLOTACION—Hace algunos dias nos ocupamos de un censo que por órden superior bosquejaban las autoridades policiales de esta villa é hicimos notar la falta de competencia de las personas encargadas de tomar los datos necesarios para tal trabajo, sobre todo en las secciones de campaña, por que muy incompetentes que creímos nosotros á los agentes de las policías rurales, nunca llegamos á suponerlos capaces de incurrir en la grave y punible falta cometida, que hoy se nos denuncia.

Es nada menos que una explotacion de la que han sido víctimas varios vecinos de campaña, en la 5.ª seccion donde el 2.º comisario Ponce, acompañado por el escribiente de la Comisaría, Ignacio Pietramor, cobraban cuotas arbitrarias y caprichosas por apuntes que tomaban para el llamado censo.

Anteriormente habíamos manifestado que el trabajo en cuestion era así como una playita autorizada en favor de un ilustre desconocido cuyo nombre no recordábamos, quien valiéndose de influencias propias de la época haria levantar un censo, cobrando Dios sabe cuanto al Gobierno por él.

Ahora tenemos motivos para pedir el castigo para esos empleados que en nombre del Gobierno explotaban la buena fé de los vecinos de la seccion referida, en la que se exigian cuotas de un peso, dos, tres y hasta diez y doce segun número de habitantes de la casa y la posicion del propietario!"

De Maldonado—En nombre de la economía, se ha suprimido la comisaría policial de Punta del Este.

—Partieron con rumbo á la capital el jefe político coronel Maurente y el comisario de órdenes don Sebastian Lopez.

—Hay cinco casos de viruela en la familia de don Eliseo Alvariza.

¡Qué feo!...—Afirma *El Comercio*, de Fray-Bentos (independencia) que diariamente pasta una tropilla de caballos en la plaza Constitucion de aquella villa, dañando árboles y plantas.

Siempre la imprevision—Leemos en *El Pueblo* de San José:

El miércoles fué conducido herido, á esta villa, el menor Antonio Urrutia, que falleció á las once de la noche ó sea á las pocas horas de su llegada.

He aquí los datos que del hecho hemos obtenido:

Un postillon de don Fructuoso Rodriguez, menor de edad, pues apenas cuenta diez y siete años, llamado Félix Muniz, oriental, huérfano de padre, hallábase poniendo fulminantes á una escopeta de dos caños que tenia cargada con municion de perdiz, desde hacia algunos dias y con la que el referido Muniz se aprestaba á salir á buscar los caballos de la posta tirando de camino algunos tiros á unos patos silvestres que nadaban en una laguna inmediata.

Colocado como queda dicho el fulminante de la escopeta y al tiempo mismo de bajar el gatillo para colocarlo en el descanso, entra presuroso el menor Antonio Urrutia sorprendiendo á Muniz con sus alegres gritos.

Bajo la presion nerviosa producida por la sorpresa cae el gatillo de la escopeta, disparándose el tiro que fué á herir mortalmente al desgraciado Urrutia en el bajo vientre.

El herido caminó algunas varas cayendo despues sin conocimiento y el heridor atónito y sin darse cuenta de la desgracia de que era autor, corrió presuroso á reconocer á Urrutia y una vez que se apercibió de que lo habia herido, entró en busca del padrastro de éste y un vecino inmediato.

El herido declaró que el hecho habia sido puramente casual.

Pasajeros—Llegados ayer en el *Magdalena*:

De Southampton—R. A. Nugent, W. G. Richards, R. S. Allen.

De Pernambuco—T. Godfrey, Emilia A. Godfrey, C. R. Godfrey.

De Bahía—T. Jaconnet y 5 de 3.ª clase.

—En el *Rio Negro*:

De Rio Janeiro—A. Sader y 18 de 3.ª clase.

—En el *Colon*:

De Mercedes—O. Acosta, L. Nario.

De Paysandú—F. Casino, F. Vera.

De Buenos Aires—A. Ferrori, C. Parovero, P. Forroni, M. Borralli, A. Andriapolo, J. Esquero, C. Cordona, M. Tabares, H. Tabares, J. Sebastian.

—En el *Eolo*:

Del Salto—M. P. Gentil, J. Dorsch y dos más, M Durante, S. Otero, tres soldados y cinco presos, E Pardossons.

De Mercedes—M. Telechea.

De Buenos Aires—J. Martinez, Adela Viana y dos menores, N. Ichichet y 2 mas, M. L. Pereyra, M. Muñoz, C. Tariuo, D. Robert, L. Tader, J. Manazi, C. Reinaldijo, J. M. Mines, Podestá, S. Rodriguez, C. Pardo, Adela de Viana y dos menores, A. Martinelli, C. Bonofermi, señora G. de Ferrino y dos mas, E. Tayet, J. Stambaser y 2 mas, J. Cliso, Sofía Gomez, Elvira S. de Otero, A. J. B. Gaalamely, J. Corti, C. Ferrera, J. Girondel, C. Debotto, M. T. Riera, A. Louromeno, R. Masca, T. Cardeira, A. Quevedo, B. S. de Binguette, Marcela Arzendoz, E. de Marica, A. Williams, Luisa de Picfie, A. Echevarria, B. Quintana Rotti, M. Calvo, J. Peña, J. Lopez y un menor, T. Alvarez, J. M. Rallo y señora, J. Bosiro, V. Angel, A. Lengaza, R. Bueno, Joseta Romero, María Gomez, J. Bassero, M. Moreno, M. Vertuvez, V. Carballo, E. Stocelle, J. Braconi, M. Dembre, S. Atkens, M. Gonzalez, A. Russi, N. Perassi, J. Beirro, N. Piñon, E. Colfura, J. Oressu, S. Riparnonti, A. Prelles, J. M. Alvarez, L. Santon, J. Casares, J. Rossell, T. Churall, P. Jeng, P. Peralta, P. Oliver, L. de Castilla, M. Pellejas, J. Voirano, María Lopez, María Carote.

—Llegados hoy en el *Rivadavia*:

Del Salto—F. Ferro, B. Milesio y 1 mas, M. Sí.

Ec Concordia—M. Perez y 1 mas, D. Plantó.

De Paysandú—J. Marza.

De Fray Bentos—L. Pisochi.

De Mercedes—J. Valladares, P. Inmustrase, J. Fernandez.

Telegrama—*Buenos Aires, 9*—Todos los bancos continúan clausurados. Hay gran aglomeracion de depositantes frente á los Bancos Nacional y de Provincia.

Las casas de comercio están abiertas, pero el movimiento es absolutamente nulo.

Los cambistas venden oficialmente oro á 380.

La situacion es de espectativa.

Carga al agua—DECLARACION—Marzo 8—Con esta fecha se presentó ante las autoridades marítimas el capitan de la goleta italiana *Italia*, y declaró:

Que el dia 10 de Enero del corriente año salió del puerto de Cette á las 10 a. m., con destino á este puerto, con un cargamento de sal y damajuanas vacías. Que el mismo dia lo sorprendió un fuerte temporal, habiéndose visto en la necesidad de arrojar al agua varios enseres pertenecientes al buque; asimismo perdió otros objetos que fueron llevados por los golpes de mar que barrian la cubierta.

Tambien declara el capitan, que despues de aguantar al temporal todo lo que le fué posible de comun acuerdo con la tripulacion, determinó arrojar al agua parte de la carga, para poner á salvo sus vidas é intereses.

Creo que la cantidad de bolsas perdidas ascienden á 200, segun consta con el libro de navegacion que se halla en el consulado italiano.

Es cuanto tiene que declarar para los fines consiguientes y lo firma ante mí—*Catagnano Cotiello*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Metálico—Llegado ayer en el *Eolo*:

Al Banco Nacional, pesos 37 591,56; á P. Paganini, 219; á D. E. Capini, 161; á Diaz y Taranco, 800; á J. Gaido, 1 231,12.

—Llegado hoy en el *Rivadavia*:

A Gorostiza, pesos 700; á Viuda de Braga, 1000; al Banco Nacional, 16.000; á G. Bonomi é hijos, 840.

La "Mascotte"—Una buena entrada hubo anoche en San Felipe, donde se representó la *Mascotte* que como el *Anillo de Hierro* obtuvo, éxito lisonjero, coadyuvando á este resultado en primera línea la señora Amalia Martinez y el señor Garcí.

El numeroso público aplaudió calurosamente é hizo repetir varios trozos.

Esta noche oiremos las *Dos Princesas*, prometiendo los artistas echar el resto.

En el Prado y en los Pocitos—Al primer sitio concurrió ayer mas público que de ordinario, lo que quiere decir que al fin va entrando en moda nuestro gran paseo que á fuerza de verlo solitario, nuestras autoridades no se preocupan de dotarlo de todos aquellos elementos que exijen el ornato y la comodidad del paseante.

A los Pocitos nos dicen que asistieron cerca de 4.000 personas á presenciar las regatas anunciadas y aprovechando el hermoso dia.

La regata entre el bote *Negrita* del Resguardo y el *Boito* del señor Tavolara fué ganada por el primera, dando el sport un dividendo de 1 88 por boleto.

La segunda entre el *Negrita*, el bote del señor Ruiz y el del señor Tavolara, la ganó este último.

Se prepara para el domingo otra fiesta, en vista del éxito halagüeño de la de ayer.

Notas doloridas—Nuestro querido amigo don Guillermo Rajneri, que en el desempeño de sus funciones de secretario de varias empresas teatrales supo granjearse las simpatías generales, está de echora mala. Muere repentinamente en el Paraná su señor hermano y el acude allí para cuidar los intereses de la vida y de los huérfanos y héte ahí que durante su ausencia, su digna esposa, la señora doña Manuela Conde de Rajneri, perece, ayer, víctima de su abnegacion en un penoso accidente ferroviario.

Conociendo el alma noble y sensible de don Guillermo Rajneri y el cariño que profesaba á su malograda compañera, enviamos desde acá nuestro sentido pésame, lo que hacemos tambien con la estimable familia Conde.

Un numeroso acompañamiento siguió hoy hasta su postrera mansion el cuerpo de la infortunada señora Conde de Rajneri.

La niña María Fernanda Rajneri sigue mejor de la mano lastimada.

* * *

El estimable fotógrafo don Dionisio Rovida, que á su regreso en ésta se encontró con la dolorosa noticia de la prematura muerte de su hermano don José Rovida, nos encarga agradecer profundamente en su nombre (no pudiendo hacerlo él personalmente, por el estado afectado de su alma) á todas las personas que asistieron á su dicho hermano en su enfermedad y acompañado su cuerpo al camposanto.

Queda cumplido el encargo del señor Rovida, á quien deseamos valor para soportar con resignacion su desgracia.—*Delta*.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las 2 de la tarde:

Antonio Ramos, español, 17 años, soltero, viruela confluente, Lazareto de variolosos.

Antonio Goyeche, oriental, 35 años, soltero, tuberculosis pulmonar, calle Paysandú 177.

Agustin Milani, italiano, 19 años, soltero, fiebre tifoidea, Hospital de Caridad.

Cárlos Vaudan, francés, 34 años, soltero, fiebre tifoidea, Hospital de Caridad.

José Travisani, italiano, 58 años, casado, vicio orgánico del corazon, calle Canelones núm. 26.

María Ducasse de Bouche, francesa, 57 años, casado, pneumonía, calle Goes núm. 193.

Pedro Vazquez, español, 10 años, viruela, calle Lavalleja núm. 178.

Pedro Pichon y Langlade, francés, 67 años, casado, hemorragia cerebral, calle Uruguay núm. 186.

Buenaventura Guerra, español, 35 años, casado, angina de pecho, calle Canelones núm. 419.

Armando Deluca, oriental, 8 meses, gastro enteritis crónica, calle Cañapirú.

Miguel Plá, español, 42 años, casado, esclerosis espinal posterior, calle Rio Negro núm. 304.

Manuela Conde de Reineri, oriental, 34 años, casada, á consecuencia de un descarrilamiento del tren, procedente de las Piedras.

Horrible desgracia—En el tren del Ferrocarril Central del Uruguay que ayer á las 11 de la mañana se dirigia hácia afuera, iba la señora doña Manuela Conde de Rajneri, perteneciente á una conocida y distinguida familia de esta ciudad. Al llegar á la estacion de Las Piedras, por un descuido del guarda agujas, se hizo mal el cambio y el wagon de 1.ª clase en que iba la referida señora se tumbó en el instante que aquella sacaba la cabeza por el ventanillo, cayendo del mismo lado. La desgraciada señora quedó completamente destrozada por el wagon.

El cadáver fué vuelto á Montevideo, llegando á las 6 y 30. Se hicieron cargo de él los señores don Angel y José Mula, parientes de la señora víctima de tan lamentable accidente. Fué velado en la casa de aquellos, calle Uruguay núm. 143.

Don Guillermo Rajneri, ex-empresario de compañías líricas, es el esposo de la extinta. Al presente se halla ausente de Montevideo.

Incendio—Ayer á las 4 1/2 se produjo un principio de incendio en el depósito de los señores Irisarri y Otero, sito en la calle Cerrito número 268, el cual fué sofocado á los pocos instantes por el Cuerpo de Bomberos que acudió con la presteza de costumbre.

El fuego tuvo orígen en una pieza independiente en la que se hallaban depositadas varias barricas vacías y una partida de pasto para embalajes.

En el depósito habia dos arrobas de pólvora, en cuatro cajones de 1/2 cada uno, que fueron extraidos inmediatamente.

El señor Irisarri no se dá cuenta de cómo pudo haberse producido el fuego, y dice no poder valorar las pérdidas sufridas en virtud de hallarse dicho depósito en combinacion con cuatro casas que giran bajo el mismo título en el comercio de esta plaza.

Las casas de Irisarri y Otero, así como el depósito, se hallan aseguradas en las siguientes compañías:

En *La Alliance*, por 10.000 libras esterlinas; *London Assurance*, en 3.000 libras esterlinas; *Mag de Curgen*, en 2.000 libras esterlinas; *Nort British*, en 12.500 libras esterlinas; *La Plata*, en 12.500 libras esterlinas.

Recepcion al General Mitre—Convócase á la Comision de Recepcion para la reunion que tendrá lugar el mártes 10 del corriente á las 4 de la tarde, en el local calle de Zabala núm. 93. Se ruega la asistencia por tratarse de asuntos de urgente resolucion.—Montevideo, Marzo 7 de 1891.—*Arturo Richard*, presidente; *Enrique J. Lavalle*, *Rodolfo Raimond*, *Victorino M. Fernandez* y *Victorino José Cabral*, secretarios.

Parte policial—Dias 8 y 9—La comisaría de la 6.ª seccion comunica haber remitido al Hospital de Caridad al individuo Antonio Gumela, el que fué hallado caido en la calle Queguay, en completo estado de embriaguez y presentando una herida en la pierna izquierda.

Gumela declaró haber caido de un tres, pero no recuerda cuando ni cómo.

—La de la 7.ª remitió á cuatro individuos por dirigir palabras indecentes á una señorita.

—La Jefatura del Salto remitió á dos encausados y á una mujer á disposicion del Juez del Crímen de turno; á dos individuos para ingresar en el Asilo de Crónicos. Uno de estos llamado Pedro Rovides falleció en el trayecto de la Capitanía del Puerto al Hospital de Caridad.

—La 2.ª remitió á cinco individuos por promover escándalo en la calle Santa Teresa, entre Treinta y Tres é Ituzaingó. Uno de estos pretendió desarmar al guardia civil de faccion.

—La misma remitió al Hospital de Caridad al individuo Alberto Prantz, el cual en momentos que transitaba por la plaza Independencia, costado Norte, sufrió un ataque que le hizo caer á tierra.

—La 2.ª remitió á tres individuos por pelea en la calle Rincon entre 33 y Misiones, resultando uno de ellos con una contusion en la oreja derecha producida por un puñetazo que le dió uno de sus adversarios.

—La de la 3.ª remitió á tres individuos por pelea en la calle Convencion entre Maldonado y Durazno, resultando uno de ellos con una contusion en la cara producida por un golpe recibido al caer á tierra, derribado por uno de sus adversarios.

—El de la 10 comunicó que el individuo Domingo Figueiras que vive en la fonda sita en la calle Progreso núm. 30, en momentos que se paseaba por la vereda fué agredido por un individuo desconocido, el cual le infirió una herida en el costado izquierdo de la cara, fugando acto continuo sin ser aprehendido.

—El de la 5.ª remitió á dos menores por escándalo en la calle San Salvador núm. 82, donde se trabaron en pelea, resultando uno de ellos con una herida en la mano izquierda, producida por un golpe dado con un ladrillo.

—El de la 10.ª á un individuo que siendo amonestado por el señor inspector de policías de las afueras, por marchar con su carreta por la vía del ferrocarril, se desató en insultos contra dicho funcionario.

—La quinta comunicó que el individuo Basilio Fontana, peon de la cochería de la calle Magallanes 183, conducia un carruaje, cuando al llegar á la calle Gaboto se desbocaron los caballos, cayendo el citado Fontana á tierra, pisándolo los caballos y pasándole el vehículo por sobre el hombro derecho. Fontana sufrió varias contusiones.

—La de la cuarta remitió á dos individuos por pelea en el muelle Pescadores, resultando uno de ellos con tres heridas que le fueron inferidas con un cuchillo por su adversario. El herido fué conducido al Hospital en calidad de preso.

—La de la 5.ª remitió á dos individuos por pelea en la calle Yaro y Uruguay, resultando uno de ellos con una herida en el muslo de la pierna izquierda que le fué inferida con un cuchillo por su adversario.

—La de la 6.ª remitió á dos individuos, ambos conductores, el uno del carruaje en que iban la señora doña Regina Gonzalez de Iglesias y la señorita Catalina Minelli y el otro de una jardinera, cuyos vehículos en la calle Agraciada y Santa Fé chocaron. Resultó del choque el carruaje con algunos desperfectos y la señorita Catalina Minelli con una pequeña herida en la frente, producida al romperse los cristales del carruaje. El doctor Tagle le practicó á la herida la primera cura.

—La de la 2.ª remitió á dos individuos por pelea en la calle Ituzaingó entre Cerrito y Piedras; resultando uno de ellos con una herida en la cabeza producida por un golpe de baston.

—La Comisaría del Cerrito, remitió á 4 individuos por pelea, resultando uno de ellos con una herida en la cabeza.

—La del Cerro remitió á un individuo por robo de un bote de propiedad de don Miguel Cravi, vecino de aquella seccion, cuyo bote estaba amarrado á inmediaciones de la barraca Victoria. Mas tarde el bote fué encontrado completamente destrozado en la playa del campo de Sayago, en aquella seccion.

—La de la 10.ª, remitió á un individuo el cual fué sorprendido en momentos que abria el cajon del mostrador de la barbería de don Félix Gonzalez Moreno, sita en la calle Agraciada núm. 763, del cual sustrajo la suma de diez centésimos emprendiendo la fuga y siendo aprehendido á poco andar.

—La 6.ª remitió á dos menores, ladrones conocidos y reincidentes, los cuales en compañía de otro que logró fugar, forzaron el cajon del mostrador de la carnicería de don Juan Zena, sita en la calle Batoví 37, y sustrajeron la suma de sesenta y cinco pesos.

En poder de ellos se encontró la suma setenta de y cinco centésimos, de los cuales cuarenta tenia uno de ellos en la boca.

Los remitidos antes de cometer el robo fueron al tambo de don Domingo Garrido de Alba, sito en la calle Arenal Grande 68, y despues de hacer un gasto se negaron á pagarlo, arrojando piedras á dicha casa y rompiendo varios vasos.

—La de la 1.ª comunicó que el menor José Marillo en momentos que jugaba á las cometas en la azotea de su casa calle Patagones núm. 91, tuvo la desgracia de caerse al patio de la casa inmediata, causándole el golpe varias contusiones de gravedad en la cabeza y en la caja del cuerpo.

Fué conducido á pedido de su señora madre al Hospital de Caridad.

—La misma remitió á dos individuos por pelea y escándalo en la casa de negocio calle Rincon 17.

—La misma remitió á dos individuos que en la calle Santa Teresa y Colon, sin causa alguna agredieron puñetazos á dos soldados del batallon 1.º de Cazadores que transitaban por allí.

—La 2.ª remitió á dos individuos que en la plaza Independencia promovieron escándalo, pretendiendo dar de golpes á un cochero.

—La misma á dos individuos por escándalo y pelea en la calle Reconquista y General Liniers, dándose ambos varios golpes.

—La de la 2.ª dió cuenta de que en la calle Treinta y Tres esquina Reconquista, tuvo lugar un choque entre el vagon núm. 33 del tramvía Oriental y un carro de la Municipalidad, resultando ambos vehículos con desperfectos.

—La de la 3.ª remitió á una mujer y á un individuo por pelea en la calle Durazno núm. 286. Aquél dió á ésta un fuerte puñetazo en la espalda y huyó, pero ella le siguió, infiriéndole una herida en la espalda con una tijera que llevaba en la mano.

—La de la 8.ª remitió á dos individuos por pelea en la casa de inquilinato de la calle Artigas esquina Abayubá, resultando uno de ellos con una herida de cuchillo en la mano izquierda, hecha por su adversario.

—La de la 6.ª remitió á dos individuos por pelea en la calle Valparaiso, entre Queguay y Avenida General Rondeau, resultando uno herido en la cabeza con el cabo de un látigo.

—La 4.ª remitió al conductor de un carro que por torpeza atropelló á un muchacho llamado José Añon, domiciliado en la calle Rio Negro 257, derribándolo ó causándole varias contusiones.

El hecho tuvo lugar en la calle Uruguay esquina Rio Negro, siendo el muchacho reconocido y curado por el doctor Grolero.

—La de la 1.ª remitió presas á dos mujeres por pelea y escándalo en la calle Santa Teresa esquina Atzalbar, resultando una de ellas con una contusion producida por un garrotazo que le dió su contraria.

—La misma á dos individuos por escándalo y pelea en la casa de baile calle Santa Teresa núm. 89, resultando uno de ellos contuso en el ojo izquierdo por un puñetazo de su adversario.

—La misma remitió á dos individuos por escándalo y desacatar al guardia civil de faccion en la casa de baile calle Santa Teresa núm. 89, agrediéndolo el uno á puñetazos y el otro con un banco.

Un menor quemado—Se le ocurrió anteanoche al menor Lorenzo Rabuguali, treparse á uno de los postes en que están colocados los acumuladores de la luz eléctrica, situado en la calle Tacuarembó chico esquina Nueva York.

Se habia despertado en él la curiosidad de ver qué era lo que contenía el acumulador.

Una vez que hubo llegado hasta él abrió el aparato y tocando el hilo conductor la corriente eléctrica se le comunicó bien pronto al cuerpo, quedando prendido al aparato.

Los gritos desgarradores del menor hizo que concurrieran á aquel sitio infinidad de personas.

Fué sacado en el acto de tan angustiosa situacion y conducido á la botica "Española" inmediata.

Examinado el menor, presentaba horribles quemaduras en el pecho y cara.

Fué atendido allí por los doctores Canabal y Lenguas, siendo conducido á su domilio calle Nueva York núm. 88.

Las quemaduras que recibió el menor, son de suma gravedad y se cree no podrá sobrevivir.

Solicitudes matrimoniales—Dia 9—Francisco Benites Acosta, español, 32 años, foguista con Carmen Lorenzo, española, 34 años.

Martin Pintos, oriental, 27 años, labrador con Bruna Soba, oriental, 27 años.

Corredor de semana—Ha sido nombrado para la presente, don Hugo Latorre y como suplente, don Cárlos Gradin.

Como fué el descarrilamiento—Una persona que presenció el accidente de que fué víctima la señora Manuela Conde de Rajneri ayer en la estacion de las Piedras, nos dá la siguiente explicacion de la forma en que se produjo el descarrilamiento.

El convoy debia dejar dos ó tres wagones en las Piedras, para lo cual el encargado de las agujas abrió una de las vias al tren, largando la palanca antes de que hubieras pasado todos los coches. Subió el tren para desenganchar los wagones y en ese momento, la palanca que no estaria bien afirmada se corrió y cerró la vía, entrando en la otra vía los wagones. De este modo se ha producido la resistencia que hizo descarrilar y tumbar los wagones, dos de carga y dos de 1.ª clase, en donde iba la señora Conde de Rajneri.

La señora fué á asomarse para ver por qué razon daba saltos tan violentos el coche, en el momento preciso en que éste se volcaba del lado derecho, aplastándola.

Una niña, hija de esta señora, fué agarrada del vestido por un pasajero que iba en el mismo wagon cuando se precipitaba sobre la madre, por efecto de la inclinacion de la caida.

En el wagon iba la señora madre de la víctima del accidente, y un jóven Mula pariente de la misma. Estos no sufrieron sinó pequeñas contusiones.

El guarda agujas es un mozo de 30 años. Fué detenido por la policía de las Piedras.

Desinfecciones—Ayer y anteayer se han practicado por el personal en las oficinas de desinfeccion, las siguientes desinfecciones: en la ciudad, 35; en el Paso del Molino, 12.

El doctor Cuneo—Acaba de revalidar su título de médico y cirujano el doctor don Cárlos Cuñeo, de la Facultad de Génova.

Dicho facultativo tiene el propósito de establecerse en Nueva Palmira.

Mediacion—Parece fuera de duda que nuestro Ministro en Chile, el señor Arrieta, ha sido autorizado telegráficamente para ofrecer á aquel Gobierno la mediacion amistosa del nuestro en la guerra que ensangrienta á aquel país.

Legacion de Chile—Los chilenos residentes en Buenos Aires han dirigido una carta al presidente Balmaceda, formulando una enérgica protesta "ante el hecho—dice la carta—de la remocion inconsulta é injustificada del honorable señor Matta, del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile, que con tanto acierto desempeñaba en este país."

En este notable documento señalan sus firmantes la importancia que tiene la representacion diplomática y la necesidad de confiar esa representacion á hombres de tradicion moral para é intachable que los ponga á cubierto de toda duda, y recurriendo á la historia de su propio país, recuerdan los nombres de los señores Barros Arana y del mismo Balmaceda, que fueron aquí aplaudidos y estimados como lo ha sido don Guillermo Matta.

Al pié de la carta van los siguientes nombres:

José Luis Walker Martinez, Alvaro Bianchi Tupper, Alberto del Solar, J. G. Hernandez, M. Galo Irarrazabal, Antonio Subercaseaux V., W. Silva Palma, Juan Schroder, Alfredo Portaluppi, Agustin Astadillo, doctor Emilio Rodriguez Cerda, Javier Martins, E. Frederich, A. Cuevas, Manuel Puelma Tupper, J. Tomás Rodriguez Cerda, J. M. Villareal, Enrique Subercaseaux Perez.—(Siguen las firmas).

Desde el momento que se tuvo noticia del retiro del Ministro de Chile don Guillermo Matta, surgió entre sus amigos de aquella capital la idea de hacerle una demostracion especial de simpatía, independientemente de la manifestacion general que le ha hecho con motivo de su remocion la sociedad más distinguida de Buenos Aires.

Ese pensamiento ha tomado forma, habiéndose acordado obsequiar al señor Matta con un banquete que será servido en la casa de Georges Mercer, donde se celebrará el juéves próximo.

Componen la comision encargada de organizar el banquete los señores doctor Guillermo Achaval, Adolfo P. Carranza y Ocampo.

El señor García Belloso redactará la invitacion al señor Matta, que será escrita en pergamino por el hábil calígrafo señor Pillado, que figura entre los iniciadores de la demostracion.

Al banquete serán invitados los secretarios del señor Matta en la Legacion, señores Bascuñan y Freire y el cónsul de Chile señor Sarratea.

Entre las personas que concurrirán se cuenta á los señores Pedro Agote, doctor Estanislao S. Zeballos, doctor Adolfo E. Dávila, Agustin de Vedia, Joaquin Castellanos, Rafael Obligado, Victoriano E. Montes, doctor Juan Constan, Leopoldo Diaz, doctor Angel Justiniano Carranza, Adolfo Saldias y muchos otros.

Los amigos del señor Matta han acordado tambien poner á su disposicion varios asientos en la mesa del banquete, para que los ofrezca á las personas que á bien tenga.

Huésped distinguido—*La Nacion* saluda con agrado al señor Eusebio Lillo, llegado á Buenos Aires, como á uno de los personajes mas simpáticos de la república de Chile. Más popularmente conocido por sus bellas producciones poéticas que han dejado gratos recuerdos, no lo es como merecia, en su cali-

---

Marzo 9 — FOLLETIN — 6

EL ORO

Y Lambert se llevó ambas manos á la frente cual si temiese comprender.

—Pero esto es imposible!—continuó,—ayer mismo me dijisteis que nada produciria nuevas tentativas de empréstitos, que todo el mundo nos negaria el dinero.

—Por eso no lo he pedido á nadie—contestó Claudio,—comprendí desde el primer momento que se cerrarian las cajas y tomé en consecuencia mi resolucion. Afortunadamente encontré el nombre y las señas del agente de bolsa que me habia comprado mis rentas sobre el Estado.

—¿Y fuisteis á buscarlo?—preguntó la jóven.

—Para mandarle vender—dijo el anciano.

Luisa y Lambert lanzaron un grito.

—Y bien, ¿qué tenéis ahora?—añadió riendo el escultor,—¿por qué esos rostros trastornados, esas manos cruzadas? ¿Sabeis que he hecho soberbio negocio? He vendido á 94-25, hijos mios; la cotizacion mas elevada que ha tenido la renta de dos años á esta parte.... Vamos, Luisa, hija mia, mas reflexion.

Pero la jóven no le oia. Habia caido á los piés de su padre y le besaba las manos sollozando. Fernando y Enriqueta participaban de su emocion sin comprender el motivo y se suspendian á los brazos del anciano, mientras por otro lado Lambert, descubierta la cabeza y como anonadado por aquella sublime generosidad, no podia contener las lágrimas. Claudio se sentia ahogado por aquel enternecimiento general.

—Basta, basta, por favor.... hijos mios—dijo esforzándose por levantar á su hija;—sabeis que todo el mundo debe estar contento y que no es este momento de llorar.... puesto que ya estais libres del apuro.

—Pero vos! ¡vos!—exclamaron á la vez Luisa y Lambert.

—Yo! ¡pardiez! ¡Creéis que no he tomado mis precauciones?—replicó el anciano;—ya sabeis que me ofrecian una obra de importancia... Pues bien, he aceptado.... Hace tres dias que el propietario y yo discutimos el negocio, y esta mañana he firmado el contrato, recibiendo adelantado 3 000 francos que necesitaba para completar la cantidad que os era indispensable.

—¡Es decir—[illegible]

habeis acabado de despojaros por nosotros! ¡Por nosotros vais á volver á sujetaros al trabajo á la edad en que debiais descansar! ¡Por nosotros vais á perder unas comodidades laboriosamente adquiridas y todas vuestras tranquilas costumbres!

—¡Poco á poco, no tanto eso—exclamó el escultor poniendo amistosamente la mano en el hombro á su yerno:—no os regalo mi dinero; lo coloco en vuestra casa, sin réditos, por supuesto, porque yo establezco las condiciones. En primer lugar os prevengo que me he despedido de Montmartre y que vengo á vivir aquí. Tomo la habitacion de arriba que está vacía, y además me cederá Lambert la casilla de la estampacion que queria derribar, en la que estableceré el taller. En vez de sentarme una vez á la semana á vuestra mesa lo haré siete veces, de modo que me asegurais, segun la fórmula antigua, el techo, el pan y la sal; el resto lo ganará el cincel.

El fabricante y su esposa no pudieron contestar y se arrojaron en brazos del anciano que los retuvo largo rato contra su pecho, pero al fin los separó dulcemente y viendo al antiguo escribiente que habia perdido los anteojos á fuerza de enjugarse los ojos:

—¡Ah desgraciado de mí!—exclamó—iba á olvidar al honrado maese Lulú.

Y corriendo á cogerle la mano:

—¡Decid, decid en seguida qué veniais á hacer aquí cuando os he encontrado!

—¡Por favor, M. Poirier!—murmuró confuso el escribiente.

—¡Respondad, lo exijo!

Godard le dirigió suplicante mirada.

—Imposible,—dijo queriendo escapar.

Pero Claudio le retuvo con fuerte mano.

—¡Pues bien! ¡puesto que os avergonzais de revelar vuestras acciones, yo las descubriré!—dijo con una voz que estremeció á maese Lulú;—sabed que venia con sus ahorros de treinta años para obligaros á aceptarlos.

Y como queria interrumpirle el escribiente:

—¡Oh! no procureis atenuar la intencion!—añadió el escultor con jovial acento;—teneis encima el dinero! 6.400 francos... Hace un momento que me los habeis enseñado.

Atardido Godard, agitaba los dijes de su reloj sin atreverse á levantar los ojos; pero las manos de Lambert y de Luisa que estrecharon las suyas y el agradecimiento que le manifestaban, más con lágrimas que con palabras, consiguieron al fin enardecerle; levantó la cabeza y echándose atrás la peluca, como hombre dispuesto á todo:

—¡Pues bien, sí!—exclamó—puesto que es preciso confesarlo, me habia permitido traer mis cortas economías... esperando que M. Lambert no las rehusaria de un antiguo dependiente.

—Decid de un amigo!—interrumpió el fabricante.

—No se trata... con ese título... tengo derecho... [illegible] maese Lulú con mas calor.

—M. Claudio ha pagado las deudas; en la actualidad está libre de toda carga la fábrica, y solo pide trabajar... Mas para ello se necesita un capital en esplotacion. Sin el capital, volveremos á caer forzosamente en los préstamos, y lo que ha sucedido ahora volverá á suceder... mientras que con estos 6.400 francos trabajaremos con fondos propios y todo marchará al vapor... ¡Si M. Lambert quiere contarlos y entrarlos en caja!...

Diciendo esto, sacó del bolsillo un paquete cuidadosamente doblado, cuyas tres envolturas deshizo, sacando al fin un lio de billetes que entregó al jóven fabricante. Este que al pronto vaciló, se decidió en seguida.

—Sea, M. Godard—dijo con dignidad,—pero á condicion de que este dinero será vuestra parte en la empresa de la que ahora sois socio.

El escribiente hizo un movimiento de asombro y como para negarse.

—Es un *ultimatum*—continuó vivamente Lambert; acepto vuestro dinero porque con él y libre de toda carga, la fábrica debe producir ganancias seguras, pero una parte de ellas se aplicará á vuestro capital y á vuestro trabajo, porque como se os deberá parte de la utilidad, justo es que la aprovecheis como yo, venid y arreglaremos la parte que á cada uno corresponde.

Hablando así, cogió del brazo al escribiente, mientras que Luisa tomaba el de su padre, entrando los cuatro en la casa.

Los obreros habian presenciado aquella escena sin haber oido todas las palabras, á causa de la distancia que los separaba de sus interlocutores; habian percibido bastante para comprender lo que acababa de ocurrir; cuando quedaron solos, hablaron largo rato de aquel inesperado desenlace. Alegrándose por el principal y por ellos mismos, cuando pasó la primera impresion, se revelaron las opiniones, apareciendo el carácter de cada cual. Bidois admiraba la abnegacion del suegro y la generosidad del antiguo escribiente, mientras que á Viou llamaba la atencion la facilidad con que ciertos hombres salian de los trances mas apurados.

—¡No hay que darle vueltas!—exclamó—si un pobre como nosotros se hunde hasta las rodillas, pronto le llegará el barro hasta el cuello y todo el mundo pasará sin decirle ¡Dios te ayude! pero las levitas negras ya son otra cosa! acuden los amigos del barrio, vienen en seguida los parientes y amigos á limpiarlos.

—¡Y bien! ¿vas á murmurar de lo que han hecho?—dijo Bidois—porque quieran salvar el honor del otro? ¿No haria él lo mismo con ellos?

—Seria necesario saber cómo—dijo el obrero grueso que ya habló antes;—no soy como el Tuerto; no odio á los señores porque lleven gaban, en vista de que la blusa es cómoda y no desdoora cuando cubre á un hombre de bien; lo que me hace cosquillas es ese tunante de dinero que impone la ley á todos los que trabajan, directores y obreros.

—En cuanto á eso, estamos conformes—dijo el capataz.

¡Prueba de que no debia haber ricos!—exclamó Viou con ojos inflamados.

—¡Creo que seria mejor que no hubiese pobres!—observó el obrero grueso,—no me incomoda la opulencia de los otros sino mi pobreza.

—¡Y cómo saldrás de ella sin capital?—replicó el Tuerto—¡No has visto lo que acaba de suceder aquí?... A pesar de ser propietario, M. Lambert no es holgazan, todos lo sabemos; tal vez no sea tampoco un imbécil y mucho menos un bibron. Pues bien, á pesar de todo, la falta de dinero le habia llevado á su pérdida. ¿Qué es lo que le ha salvado? ¡el dinero! y ese estúpido de maese Lulú que en su vida ha entendido de otra cosa que de hacer palotes, ¿por qué se ve ahora hecho socio del director? ¡Por el dinero! En nuestra sociedad todo depende de esa; puedes ser un malvado, un haragan; si tienes dinero, todo está dicho, tendrás el mundo á tu disposicion.

Los obreros hicieron un movimiento aprobando.

—En este último caso, me veo obligado á ser tambien de tu opinion—observó Bidois;—en este mundo el hombre solo es el accesorio; el fondo de todo es el capital.

¡De donde se deduce que es preciso exterminarlo!—exclamó Viou con salvaje energía.—¡Sí, guerra al capital que nos explota, al capital que nos oprime! ¡abajo el capital y viva el trabajador!

—¡Calla!—exclamaron á la vez varios obreros—aquí está M. Claudio Poirier.

Capitulo VI

CONVERSACION SOBRE ECONOMIA SOCIAL.—DEFINICION DEL CAPITAL DADA POR EL TUERTO.—CONTESTACION DE CLAUDIO POIRIER.—QUIEN HA ESTABLECIDO LA HERENCIA.—PARA QUE HA SERVIDO EL CAPITAL EN LAS SOCIEDADES.—APERTURA DEL TALLER DEL ESCULTOR.—LOS BOCETOS.—PRIMERA VELADA.

En efecto, el anciano escultor salia de la casilla donde pensaba establecer el taller, y mientras examinaba lo que debia hacer para apropiarla á un nuevo destino, oyó el final de la conversacion entre Viou y sus compañeros. Acercóse á los obreros, con los que siempre habia vivido en familiar intimidad y que le profesaban mucho respeto.

—Parece que se habla de economia social—dijo alegremente el anciano—y que se forma causa á ese malvado del capital.

—Verdad es, M. Claudio—contestó Bidois sonriendo.

—Sea en hora buena—dijo sonriendo el escultor;—pero todo juez debe administrar rectamente justicia, y para ello debe conocer bien al acusado. ¿Sabeis, amigos mios, qué cosa es el capital?

Los obreros se miraron sin contestar.

—El capital—dijo el Tuerto con énfasis—es nuestro comun enemigo.

—Sea — contestó tranquilamente Poirier; — pero ¿quién lo produce? ¿de dónde viene?

—¡Pardiez!—exclamó Bidois—viene... de lo que se economiza.

—Es decir, de la *economía*. ¿Y cómo se economiza?

—De lo que se gana trabajando.

—De donde infiero que capital no es otra cosa TRABAJO ACUMULADO.

—Es verdad—dijeron los obreros moviendo la cabeza en señal de haber comprendido.

—De manera—continuó diciendo Claudio—que declarar la guerra al capital es en definitiva declararla al trabajo y á la economía; es alentar al jóven á que disipe la totalidad de sus ganancias mientras se encuentra robusto y sano para caer á carga de la sociedad en la vejez y en la enfermedad; es quitar á los individuos el sentimiento de la perseverancia, que es el fundamento de la sociedad; acostumbrar á cada hombre á no pensar sino en sí mismo, y á excitar, en fin, á la humanidad á vivir al dia, consumiéndolo todo á medida que lo produzca sin guardar nada para los tiempos difíciles.

—Eso seria cierto—replicó Viou—si el capital fuese siempre, como dice M. Poirier, fruto del trabajo; pero ¡cuántos hay que para ser ricos no tienen otro trabajo que el de ser hijos de su madre! ¿La fortuna de estos es tambien TRABAJO ACUMULADO?

—Sin duda; sólamente que lo fué por algun predecesor.

—En ese caso ¿qué derecho tienen para aprovecharlo? ¿Por qué nacen ricos cuando otros nacen pobres?

—¿Y por qué viniste tu al mundo sano y robusto mientras que otros nacen débiles y contrahechos?—replicó el escultor.—¿Por qué has gozado de los cuidados de una madre mientras tantos son huérfanos desde su nacimiento? Los parientes y amigos que tienes por tu familia, el oficio que cuidaron de enseñarte ¿no son privilegios de que otros carecen? ¡La desigualdad de que te quejas no la formaron primeramente los hombres, el primer culpable es Dios! El es quien estableció esa diferencia entre los seres, que dió á unos vigor, salud y energía, á otros debilidad, enfermedad y miedo. El solo estableció la sucesion de la especie, en virtud de la cual el hijo reemplaza al padre. Los hombres no han hecho otra cosa que traducir en costumbres sociales las reglas establecidas por el que todo lo creó. En esto obedecieron á necesidades preexistentes á las que nada podia cambiar su voluntad. Si quieres que el padre no procure buscar para su hijo una posicion social más cómoda que la suya, si quieres que no procure privarse de algo para asegurarle la abundancia de hacer del hijo el continuador preferido del mismo padre, comienza por destruir la inclinacion natural que así lo exige; haz que el hombre sea semejante al animal que, una vez criado el hijo, le abandona y no le reconoce. Pero mientras le dejes como salió de las manos de Dios, en vano intentarás lo que repugna á la naturaleza. Las instituciones pueden regularizar los instintos, pero destruirlos, jamás.

—Posible es—dijo apurado Viou;—pero en ese caso nada se puede esperar, porque segun M. Claudio, por voluntad de Dios ha sido siempre el capital el verdugo de la humanidad.

—¡El verdugo!—repitió el anciano;—eso seria necesario probarlo, hijos mios. Reflexionemos un poco, si os place, y recordemos nuestro pasado.

"Al principio de las edades los hombres no tuvieron otra regla que la violencia; el mas fuerte mataba al mas débil por ferocidad ó por cólera. Este no pudo salvarse sino apelando al interés del vencedor, diciéndole:

—"Perdonadme la vida y te enriqueceré con todo lo que produzca mi trabajo.

"El fuerte aceptó, y el capital rescató así la existencia del vencido.

"Mas tarde, éste redobló sus esfuerzos, empleó en trabajos particulares las horas que le concedian para descanso y sueño, economizó sobre los vestidos, sobre la comida, y al fin dijo un dia á su dueño:

—"Renuncia á ser mi dueño y te entrego mis economías.

"Aceptó el dueño y el capital rescató de esta manera la libertad del esclavo.

"Más tarde aun, como el esclavo convertido en plebeyo y enriquecido por el comercio y la industria quedaba fuera del Estado, del que no participaba sinó por el impuesto, dijo á sus antiguos amos:

—"Vendedme el derecho de asociarme con mis iguales y arreglar entre nosotros los derechos de nuestra comunidad.

"Los antiguos amos aceptaron, y el capital compró así un rango social al plebeyo.

"Más tarde, éste convertido en opulento pechero, quiso desempeñar cargos, mandar soldados, sentarse como juez, participar de los honores de la nobleza; todo se le concedió á fuerza de oro, y el capital compró de esta manera, para el tercer estado la igualdad del ciudadano.

"Despues, en fin, en los tiempos en que nos encontramos, en todos los grados y bajo todas las formas, el trabajador hábil y honrado, ayudado por la economía, pasa diariamente de la condicion de asalariado á la de maestro, y el capital compra de este modo é incesantemente la manumision de la capacidad.

"Y todo esto no ha sido resultado de luchas violentas, sinó de compromisos sucesivos, indispensables, que continúan ahora y continuarán; porque estoy muy lejos de creer que hemos llegado al fin. El puesto que ocupan el hombre y el dinero no es el que deben ocupar; el productor encuentra demasiados obstáculos; el capital tiene demasiadas pretensiones, demasiadas desconfianzas; pero el aumento de luces y de actividad industrial modificarán el carácter de sus detentores. Mas ilustrados, elegirán mejor la mano hábil que sabe producir; mas numerosos, deberán limitar sus exigencias; mas acostumbrados al gran movimiento moderno, se entregarán á él sin timidez. En una palabra, el progreso pacífico é incesante de las sociedades tiende cada vez mas á hacer de ese rey del mundo que se llama capital, el asociado, indispensable, pero dependiente de la MORALIDAD, la INTELIGENCIA y el TRABAJO."

Los obreros habian escuchado atentamente y haciendo visibles esfuerzos para seguir el razonamiento del escultor. A la esplicacion siguió larga pausa. Al fin, el capataz que tenia los brazos cruzados y la cabeza inclinada como quien trata de comprender bien una cosa, levantó los ojos y miró atentamente al anciano.

—Creo comprender bien lo que acabais de decir, M. Claudio—dijo lentamente;—pero ignoro si en los tiempos antiguos pasó todo como acabais de esplicar. No os ofendais por mi incredulidad; procede de mi ignorancia. Los que vivimos de nuestros brazos no sabemos mas que lo que nos enseñan el taller y la rueda. No es esto estupidez ni indiferencia, no; es falta de medios y de tiempo. Para abrir de par en par la puerta de mi inteligencia á lo que acabais de decirnos, necesitaria darme cuenta de lo que era en otro tiempo la sociedad, y seguir al capital á través de los siglos.

—¡Eso es!—esclamó el obrero grueso que no habia desplegado los labios durante el relato del escultor; Bidois acaba de decir lo mismo que iba á pensar yo.

Todos los obreros manifestaron que opinaban igualmente.

—¡Pardiez! no ha de decirse que dejo la demostracion á medio camino—dijo alegremente M. Claudio. ¿Quereis conocer la historia del dinero en las grandes civilizaciones que nos han precedido? pues bien, os la referiré.

—¿Entónces será eso un curso?—dijo el Tuerto con gravedad cómica.

—No—contestó riendo el escultor,—¡diablo! no sé bastante para meterme á profesor. En mi tiempo, hijos mios, habia entre los obreros ménos académicos que ahora. Por haberme enseñado á leer, escribir y contar, trataron de filósofo á mi madre en su barrio. No sé más que lo que he aprendido en cuatro libros leidos despues de las horas de trabajo ó desde que vivo como propietario. No espereis lecciones sino relatos para pasar la velada. En otro tiempo se pasaban éstas refiriendo historias de santos ó cuentos de aparecidos; procuraré fortalecer vuestra razon refiriendoos el pasado, y para esto no tomaré el reinado de un rey ó la biografía de un grande hombre, que nunca son otra cosa que episodios excepcionales, sino una de esas existencias de la multitud que resumen la sociedad, porque están sumergidas en ellas, y por todas partes reciben su choque.

—¿Y cuándo comenzareis, M. Claudio?—preguntó apresuradamente el capataz.

Correo de Europa

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Despacho de Aduana

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Entradas marítimas

Llevan balija

CORREOS

DIVERSIONES PUBLICAS

SERVICIO DOMÉSTICO Y LOCACION

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

AVISOS GENERALES

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 1º. de Noviembre de 1890 hasta nuevo aviso

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm. 3. Los trenes locales núms. 16 y 19, pararán en Maroñas cuando haya carreras.—Núm. 4. La Estacion Cordon está situada en la esquina de las calles Minas y La Paz.—Núm. 5. Los trenes del ramal á Minas, saldrán de la Estacion Central.—Núm. 6. Los trenes 9 y 20 correrán entre 25 de Agosto y San José los días lúnes y sábados solamente.—Núm. 7. *Los trenes nocturnos núm. 23 y 24 saldrán de Central los mártes, juéves y sábado y de Rio Negro, los miércoles, viernes y domingo.*—Núm. *Los trenes números 23 y 24 corren en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y viceversa.*—Núm. 9. En los trenes núms. 23 y 24 habrá camas y deberán pedirse con anticipacion. Se cobrará por cama $...—Núm. 10. Los trenes á Piedra Sola (Gaetano Netto) saldrán de Rio Negro los miércoles, viernes y domingos regresando el mismo dia. 173-perm.

Herrera y Alvarez hnos.

Corredores, Rematadores y Tasadores

ESCRITORIO: CALLE SOLIS 32 A

Se encargan de toda clase de operaciones de Bolsa, remates de propiedades, muebles y mercaderías en general, tasaciones é hipotecas sobre fincas y campos, para lo cual hay dinero disponible. 74-perm

La fábrica de camisas

DE SALVADOR CARBONELL

Participa al comercio y á sus clientes particulares que se ha trasladado á la calle Andes núm. 217, donde como siempre se ocupa de confecciones, medidas y composturas.

PRECIOS MÓDICOS

Andes núm. 217, entre San José y Soriano. 574-mz.20

Al comercio

Los abajo firmados participan al comercio que han disuelto con esta fecha y de comun acuerdo la sociedad mercantil colectiva que giraba en esta plaza y en la de Buenos Aires bajo la razon de Palma, Feijoo y García, quedando el activo de la disuelta sociedad y todas las operaciones y negocios de la misma al solo y exclusivo cargo y propiedad de don Juan Antonio Palma, quien se obliga á pagar todo el pasivo de la misma, como consta de escritura otorgada ante el escribano don Luis Q. Cardoso.—Montevideo, Febrero 27 de 1891.—Firmados: *Juan A. Palma—Julio Feijoo—José García Pardo.* 2ed-550-mz.16

COLEGIO

De la Congregacion Alemana

153--Sarandí--153

Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años, únicamente el 1.º de Abril y 1.º de Octubre.

577-ab.1 *La Comision.*

ADMINISTRACION DE LA

Lotería de la Caridad

La Administracion de Lotería, debidamente autorizada por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, previene al público, que á partir de la lotería del 11 de Marzo inclusive, se venderán y pagarán sus premios á oro sellado.

Montevideo, Febrero 21 de 1891.

485-ab.15 *La Administracion.*

Banco Italo-Oriental

Balance al 28 de Febrero de 1891

ACTIVO

Accionistas série A.	$ 2:402.920 00
Acciones série B., á emitir	4:000.000 00
Caja—Existencia en efectivo	120.052 09
Depósitos	2:827.210 00
Varios deudores	1:676.541 13
	$ 11:026.724 22

PASIVO

Capital	$ 8:000.000 00
Emision en circulacion	59.640 00
Caja de Ahorros	8.371 28
Depositantes de valores	2:827.210 00
Varios acreedores	131.502 94
	$ 11:026.724 22

Montevideo, Marzo 2 de 1891.

D. A. Vignoles, gerente. — V.º B.º, *Teófilo Díaz*, Inspector de Bancos. 595-mz.20

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

AGENTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Hamburg-Magdeburger

FEUER-VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—EN HAMBURGO 18-perm

Academia taquigráfica

(Fundada en 1889)

Dedicándose esta Academia á la enseñanza gratuita de la taquigrafía, se avisa al público que el curso anual reglamentario establecido por la misma, se inaugurará el dia 16 del corriente.

Las lecciones serán dictadas los lúnes, miércoles y viernes de cada semana, de 8 á 9 p. m. en una de las aulas del Colegio Nacional, Soriano 129.

La matrícula estará abierta todos los dias laborables, desde hoy hasta el 16 del actual, en la Secretaría de la Academia, sita en el mismo colegio.

Montevideo, 2 de Marzo de 1891.

618-mz.16 El Secretario, *Enrique T. Pratt.*

HOTEL SUIZO

EN LA COLONIA NUEVA HELVECIA

La señora viuda del propietario de este acreditado hotel, avisa á la numerosa clientela que tiene en esta ciudad, que despues del fallecimiento de su esposo ocurrido el 26 del pasado, el establecimiento continúa bajo la direccion de su hijo, don Domingo Espil.

Las condiciones de alojamiento, mesa y excelente trato, son las mismas que antes, sin alteracion de ninguna especie.

Colonia Suiza, Marzo 5 de 1891.

Viuda de Espil.

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

Se previene al público que los billetes de esta lotería en Montevideo, se venderán á oro desde el sorteo del 18 de Marzo inclusive, pagándose en la misma moneda sus premios.

San Luis, Febrero 22 de 1891. *La Administracion.*

609-mz.13

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

54—ZABALA—54

CAPITAL: $ 3.000.000 mn

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. [illegible]

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

RAMON [illegible]

[illegible]

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente.

SOCIEDAD DE

Colonizacion y Fomento del Uruguay

Se convoca á los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 14 de Marzo del corriente año, á las 3 p. m., en el local social, Cerrito núm. 116.

Asuntos á tratarse, los determinados en el artículo 25 de los estatutos sociales.

Montevideo, Febrero 27 de 1891.

53-mz.14 *El Directorio.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Munktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4124-dc.17-3m-mz.16

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Paulino Brellier, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 426-1m.fb.16-mz.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan María Pobel, citándose á la vez á los interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, Actuario. 423-1m.fb.17-mz.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 19 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 960 del C. de P. Civil.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 562 mz.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarías de don Francisco Aguiar y doña Juliana Curbelo, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 561-mz 1-30p-mz.31

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á los señores don Francisco Belinguera, Granara y Vallarino, Cárlos Fulgraff, Botto Hnos. y Adolfo Rabe, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos iniciados por don Cárlos Maveroff, don Eduardo Salviati y don Cárlos Adami, renunciando el puesto de interventores de la casa de Toscano y Amos Lena, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 534-fb.28-1m-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Jorge Schmith, el informe y resolucion del Juzgado al efecto se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 546-fb.27-10p-mz.9

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 4091-dc.14-3m-mz.13

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Félix Caciatori deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Rivara y Milans, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 23 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 5.4-fb.24-20p-mz.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á los señores Ruso y Rodriguez, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Eugenio Danree, domiciliado en la calle Zabala número 52.—Montevideo, Febrero 24 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 523-fb.25-15p-mz.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jorge Schmitd, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 595-mz.4-1m-ab.4

[illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á Belarmino Caetano y C.ª, á fin de que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Julio Lansac, domiciliado en la calle Rincon núm. —Montevideo, Febrero 24 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 524-fb.25-15p-mz 10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del titular, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Amat, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 10 de la mañana en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Marzo 4 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 604-mz.5-9p-mz.14

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Serafin Marques, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 4 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 605-mz.5-10p-mz.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don Guillermo Rubí, para la reunion que tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar el interventor que ha de reemplazar á don C. F. Bally. — Montevideo, Marzo 5 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 621-mz.6-10p-mz.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Saroldi y Peluffo, del comercio de esta plaza, nombrándose interventores durante el término de dichas moratorias á los señores Trabucatti y C.ª y Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Marzo 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 619-mz.6-1m-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del señor don Pantaleon Ruocco, para la reunion que tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Marzo 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 620-mz.6-7p-mz.13

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Yéregui, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este este Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 26 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público 580-mz.3-1m-ab.4

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Habiendo espirado el 31 de Enero último el plazo prefijado por el decreto de fecha 7 de Noviembre de 1889 para el pago de las patentes complementarias y adicionales del año 1890, que refiere el artículo 1.º del citado decreto, se hace saber á quienes corresponde que se ha establecido como plazo improrogable para el respectivo pago, la fecha 31 del corriente Marzo, pasado el cual se harán efectivas las penas de la ley.

La aplicacion de dichas patentes, recae sobre los siguientes:

Compañías de Seguros y empresas telegráficas y telefónicas, por el 2 °/ₒ de sus entradas brutas durante el segundo semestre de 1890.

Introductores y exportadores, abastecedores de animales para el consumo, mataderos, salazones de cueros, saladeros y fábrica de toda clase de preparaciones de carne, por el uno por mil sobre el excedente de 200.000 pesos movilizados en el año de 1890.

Montevideo, Marzo 7 de 1891.

P. A.—*Alejandro G. Tate.*

V.º B.º—*Fernández.* mz.31

Comision Departamental de Instruccion Primaria de la Colonia.

LICITACION

Montevideo, Febrero 16 de 1891.

Llámase á propuestas para practicar las refacciones del edificio escolar de esta localidad, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion.

Las propuestas deberán estar escritas en el papel sellado correspondiente y con arreglo al formulario anexo al pliego de condiciones; deberán presentarse cerradas y lacradas y ellas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto á la 1 p.m. del dia 14 de Marzo próximo.

La Comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si considera que ellas no son convenientes á los intereses que representa.

Colonia, Febrero 14 de 1891.

mz.14 *El Secretario.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 3 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de Villa Colon, de éste departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 14 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

mz.14 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Marzo 2 de 1891.

Queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Abril, recibiéndose en esta Secretaría hasta el 31 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, las solicitudes de los aspirantes.

mn-31 *La Secretaría.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 40 fardos arpillera de 10 onzas y 10 1/2 onzas, con avería.—En el depósito de la Aduana denominado "Antonini", calle Misiones núm. 10.

EL MIÉRCOLES 11 del corriente á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de la Legacion de Francia y cuenta de quien corresponda, desembarcado del buque *Swedish Prince*, en lotes á la vista:

P S P & C — 40 fardos arpillera de 10 onzas y 10 1/2 onzas, con avería.

La venta es despachado. 641-mz.8

José B. Gomensoro

De 10 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL JUEVES 12 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado 10 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

NOTA—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion. 628-mz.7

José B. Gomensoro

Valiosos muebles, juegos para dormitorios, juegos para sala, juego para escritorio, un riquísimo piano Rönish, una mesa de billar y para comedor, 2 cajas de fierro, etc.—Todo puede verse; están en exhibicion en mi casa, calle Piedras número 124.

EL VIERNES 13 del corriente á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura los valiosos muebles y objetos diferentes depositados en mi casa y que consisten en: un amueblado hamburgués de jacarandá para dormitorio, sanero; un amueblado hamburgués de nogal para dormitorio, sanero; uno idem de roble para idem, una persona; uno idem de nogal para idem, una persona; un riquísimo amueblado de nogal para escritorio; un juego de muebles tapizados para sala en cretona; sillas de fantasía; divanes; un juego de muebles de erable para escritorio; una mesa de billar que sirve tambien para comedor, tiene todos sus útiles; un piano de excelentes voces con máquina de fierro, de la fábrica de Rönish; percha; cuadros; mueblecitos de fantasía; alfombrados; una heladera; servicio de loza inglesa para mesa; floreros; juegos para lavatorio; brazos de cristal á gas; y demás que puede verse. 617-mz.6

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

Del terreno calle Agraciada número 927, con cerco de material, árboles, manantial, etc. — El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL LUNES 16 de Marzo á las 4 p. m. venderé al mejor postor, despues de cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que en los autos de la testamentaría de don Silvio Saverio Mayonne se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, del terreno Camino Agraciada núm. 927, compuesto de 35 m. 25 de frente al Sud-Oeste de dicho camino, 45 m. 60 en la línea N. O., 43 m. 50 en el S. E. y 33 m. 45 en la línea N. E., formando un área de 1575 m. 75, cercado de material, un cuartito, cocina techo de teja, un pozo y varios árboles, tasado todo en la suma de ps. 10.599,93. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 °/ₒ, á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos. — Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 542-fb.27

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad sin rival, situada en la calle 18 de Julio números 89 á 99 y con frente tambien á la calle Arapey números 195 á 199—Venta en un solo lote y al mejor postor—Sin tasacion.

EL LUNES 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde, remataré al más alto postor esta valiosa y sin rival propiedad en la mejor situacion de esta calle y con un área de 1.400 varas cuadradas, toda ella edificada de altos, con buenos almacenes y casas para familia, con todas las comodidades.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se va á proceder el dia lúnes 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion á la venta en remate-almoneda, por el martillero don José B. Gomensoro, de las propiedades siguientes: 1.º la casa de altos calle 18 de Julio números 89 á 99, edificada en un terreno de 24 varas de frente por 50 varas de fondo; y 2.º la casa de altos calle Arapey números 195 á 199, edificada en un terreno de 8 varas de frente por 25 de fondo. Dichas propiedades, segun se ha dispuesto en los autos seguidos por don Luis B. Supervielle contra doña Mercedes Castilla de Rivas, se venderán al mejor postor y en un solo lote, debiendo oblar el comprador el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes y títulos se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Marzo 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 629 mz.7

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 4.041 cuadras y 6.667 varas, campo de pastoreo, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Tres Arboles y con la Estacion Francia del ferrocarril Midland.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm 61.

EL SÁBADO 11 de Abril del corriente año, de 2 á 3 de la tarde, remataré esta área de campo de pastoreo, sin tasacion, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ernesto Behrens con don Rafael França sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el rematador don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de un área de 4.041 cuadras y 6.667 vs. cds., lindando por el Oeste con el arroyo Tres Arboles, por el Este con doña Amelia Zorrilla de Zavalla; por el Sud con doña Cármen Zorrilla de Lapuente y por el Norte con don Rafael França. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la calle Zabala número 61, el dia 11 de Abril del corriente año de 2 á 3 de la tarde, debiendo ese mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos—Montevideo, 6 de Marzo de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 627-mz.7

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, una volanta, dos jardineras para reparto, arreos, caballos, divisiones para escritorio, una caja de fierro, un piano, estatuas de santo y negros venecianos, cocinas económicas, baules, balijas, sillones de viaje, artículos de librería, tienda, almacen, bazar y todos los útiles de una cigarrería, tabaco y cigarros — En nuestra casa, calle Cerrito número 161.

EL MARTES 10 y MIÉRCOLES 11 á las 12 en punto, venderemos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y cocina, armazones, mostradores, vidrieras, etc. 611-mz.6

Rafael Ruano y Ca.

De 100 cajones bacalao, con avería—La venta tendrá lugar en las puertas del Depósito de Artigas Principal, calle Zabala, muelle Capurro.

EL JUEVES 12 á la 1 en punto, venderemos con permiso de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, al mejor postor y en lotes, al gusto de los compradores:

O G G.—1/50: 50 cajones de 4 latas de una arroba; " —51/100: 50 idem 8 idem media idem bacalao con avería. 623-mz.7

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De todas las existencias y mejoras del Restaurant Americano, en la calle Zabala núm. 89, entre 25 de Mayo y Cerrito.

EL LUNES 16 y MARTES 17 á la 1 en punto, venderemos cubriendo las dos terceras partes de su tasacion, al mejor postor, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en el concurso de Ruzo y Rodriguez.

Detalle: cancela, pisos de madera, armazones, mostradores, bomba de chopp, mesas, sillas de Viena, servicio de restaurant en porcelana, cristales, cubiertos, platina, ropa de mesa, aparatos de gas, cuadros, espejos, perchas, cocinas, batería, bodega con regular existencia en vinos finos, licores, cerveza, conservas y comestibles, escritorio, caja de fierro, toldos, plantas, etc. 582-mz.3

Zorrilla Hermanos

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257.—De los carros de mudanza con toldos y arreos, que pertenecieron á la sociedad *La Mudadora Uruguaya*.—Con órden de quemarlos; para pago de un crédito hipotecario.—A todo precio, al contado.

EL MIÉRCOLES 11 de Marzo á las 3 de la tarde, venderemos todos los carros y arreos que pertenecieron á *La Mudadora Uruguaya*, al mejor postor, dinero de contado.

Al mismo tiempo

Dos breacks, un cupé, milord y un cupé. 624-mz.7

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un lindo terreno, esquina Soriano y Tacuarembó—Para pago de caño maestro—Tasacion bajísima—Buena área para edificar una casa con comodidad—Situacion inmejorable.

EL SÁBADO 21 de Marzo, de 3 á 4 p. m.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la empresa de caños maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño maestro [illegible] se hace saber al público que [illegible] del corriente mes, de 3 á 4 p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Osmar, y del infrascripto escribano, va á vender [illegible] un solar de terreno situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, y ubicado en el ángulo sud oeste de la manzana ocupada por la estacion del Tranvía del Este, y compuesto de 292 metros cuadrados y 63 decímetros equivalentes á 345 varas cuadradas 27 decímetros [illegible] dentro de un perímetro de figura trapecio con 10 metros 50 centímetros [illegible] Soriano; 19 metros [illegible] Tranvía del Este; 14 metros 15 centímetros, la del Oeste frente á la calle Tacuarembó, por formar esquina, y 17 metros 15 centímetros la del Este lindando con propiedad de la misma empresa, ó sea Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas.—Este inmueble, con las paredes respectivas de los frentes, vereda y empedrado, fué tasado en la suma de $ 2906.43 cts. y se manda vender por precio que exceda de las 2/3 partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor, oblar en el acto de la compra la suma de $ 2.0. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Marzo 2 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público 590-mz.4.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 7 cajones galletitas en latas surtidas, y 24 barriles vino Jerez. — En el muelle Capurro.

EL MARTES 10 de Marzo á las 12 en punto, procederé á vender por órden y cuenta de quien corresponda y en lotes á la vista, en el muelle Capurro, lo siguiente:

7 cajones galletitas surtidas, en latas, y 24 barriles vino Jerez. 616-mz.6

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 12 de Marzo, á las doce y media en punto, procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, lo siguiente: Comestibles, bebidas y variedad de artículos. 642-mz.8

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Valioso remate—Del espléndido edificio de altos, con frente á la calle Treinta y Tres números 243 al 245A—Dividido en cuatro cuerpos, dos en los altos y dos en los bajos—Cada casa con ocho piezas y demás comodidades—Recientemente edificado con materiales inmejorables y consultando todos los principios de la edificacion moderna: aire, luz é higiene—Este gran cuerpo de edificio tiene en su totalidad, cincuenta y dos piezas, grandes patios, hermosos corredores y elegantes balcones—La venta sin base, al mejor postor.

EL MARTES 10 de Marzo á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este verdadero palacio de construccion elegante y sólido, dividido en cuatro cuerpos, habiendo dos de ellos en los altos y los otros dos en los bajos. El conjunto de su edificacion es espléndido, bien repartido, teniendo cada casa ocho piezas, cuarto de baño, dos piezas para sirvientes, cocina, despensa, letrina, caño maestro y aguas corrientes.

Tiene un hermoso frente sobre la calle Treinta y Tres de 15 varas y toda su tirantería es de fierro y urunday, y sus paredes son de ladrillo y medio. Las escaleras, zaguanes y patios son de mármol, y sus cimientos son de 4, 5 y 6 metros.

No obstante estar tan bajos los alquileres, este edificio puede producir 260 pesos mensuales.

Como detalle importante debo recordar, que tres líneas de tranvías pasan por el frente y costados de esta propiedad.

Para darse cuenta precisa de sus condiciones y de la ventaja que ofrece como casa para obtener renta, se hace necesario visitarla.

Pocas veces he puesto en remate nada mas hermoso y completo que esta propiedad, llamando en consecuencia la atencion sobre ella, de los capitalistas y hombres de gusto.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 1.000 pesos. 470-fb.20

Jaime Maeso

De 3.025 cuadras cuadradas de tierras fiscales á ubicar, y acto continuo un gran solar en Ituzaingó, al lado del *Circo de las Carreras*.—Venta al lado de la Bolsa, calle Zabala núm. 61.

EL MARTES 10 del corriente Marzo á la 1 1/2 de la tarde procederé á la venta de 3.025 cuadras cuadradas de tierras fiscales, en cualquier parte de la República, con escepcion de los departamentos de Montevideo y Canelones, cuya venta efectuaré sin base al más alto precio.

Acto continuo

Venderé el magnífico solar núm. 2 de la manzana núm. 24 del plano levantado por el señor Isola.

Este lindo lote tiene 50 varas de frente á la calle del Cerrito por 50 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle de los Tranvías.

Tanto las 3.025 cuadras de campo á ubicar como este último lote los venderé á cualquier precio.

El mejor postor consignará 200 pesos por el lote de las cuadras y 50 por el solar en Ituzaingó.

Por más datos ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 607-mz.5

Jaime Maeso

En la *Avenida 19 de Abril*, con empedrado pago y con tranvía al frente—Seis preciosos solares — A plazos todo el importe de ellos, pues no tienen hipoteca: una cuarta parte al contado, otra cuarta parte á 3 meses, otra á 6 y la última á 9 meses — Escriturado en el acto al comprador—Solares grandes y chicos muy bien situados y de gran porvenir.

EL DOMINGO 15 del corriente mes de Marzo á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos magníficos seis solares, teniendo hermosos frentes sobre la gran avenida 19 de Abril, y otros con dos frentes por ser esquinas.

Todos estos solares son contiguos, de manera que el interesado puede adquirir un lote ó todos, formando así una buena fraccion, base para un hermoso jardin.

La situacion de estos solares no puede ser mas importante, mas pintoresca ni de un porvenir mas obligado.

Las condiciones de venta son ventajosísimas, pues el comprador que adquiere un lote que le cuesta quinientos pesos, solo entregará al contado cien pesos, disponiendo libremente de su terreno.

Estos solares están libres de hipoteca, no tienen cédulas y se venden á oro, pudiendo el comprador pagar todo el importe de la compra, haciéndosele en este caso un buen descuento.

Los tableros de remate indicarán con seguridad la ubicacion de ellos.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos por cada lote.

Por otros informes ver al rematador, Uruguay número 99. 608-mz.5

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen solar con frente á la calle Patria entre las de Hocquard y General Pagola—Con empedrado al frente—Tasacion bajísima, no alcanza á siete reales la vara. — Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento don Francisco Garello, en los autos que sigue don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, por cobro de empedrado, se hace saber al público que el dia veintidos del corriente mes á las 3 p. m., el rematador don Jaime Maeso asociado del alguacil don Alejandro Echagüe y del infrascripto escribano, va á proceder á la venta en remate almoneda del terreno ejecutado, sito en la Novísima Ciudad de este departamento, compuesto de once metros treinta y cinco centímetros de frente al Este á la calle Patria por treinta y cuatro metros 36 centímetros de fondo al Oesto, cuyo lindero por este viento se ignora; por el Norte don Gotardo Braga y por el Sud con los señores M. Furcade y Duplesis, formando un área superficial de trescientos ochenta y nueve metros cuadrados con noventa y ocho centímetros ó sean [illegible] varas 58. Es tasado en la cantidad de quinientos cuarenta y cinco pesos y noventa y siete centésimos oro, ó sea 14 reales el metro cuadrado, y se previene segun el artículo 912 del Código de Procedimiento Civil que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Y á los efectos del artículo 919 del mismo Código, el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de aceptársele. La venta tendrá lugar en el mismo terreno. El expediente se halla en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo de 1891.—*Emilio J. Paz*, escribano público. 631-mz.7

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una linda fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas 82 centímetros, en las puertas de la ciudad.—Tasacion bajísima.—Léase el siguiente detalle:

EL MARTES 24 del corriente mes de Marzo á la una y media de la tarde en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en los autos seguidos por la sucesion de don Vicente Benito Fernandez y de mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor Capella y Pons, de esta valiosa y central fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas cuadradas 82 cts. ubicada entre los Arroyos del Manga y Toledo, 11.ª seccion judicial, é inmediata á la Estacion Treinta y Tres del Ferro-Carril á Minas, cuyos linderos son los siguientes: por el Norte camino [illegible], por el Sud con don Paulino Berro y doña Josefa P. de Chocho, por el Este el Arroyo de Toledo—una cuadra de [illegible] de ancho, separa esta propiedad de [illegible] del citado señor Berro.

[illegible]

todas las mejoras que contiene, está tasada á razon de *ciento veinte pesos cuadra* y se venderá por oferta que exceda de las 2/3 partes ó sean OCHENTA PESOS CUADRA. Como terreno central, importante y de gran porvenir, no puede ofrecerse nada mejor.

La tierra es rica, la tasacion extraordinariamente baja y la ubicacion centralísima de este terreno dán á este remate una gran importancia.

El mejor postor consignará 500 ps. oro.

Por otros detalles ocúrrase al Escritorio del rematador. Uruguay, núm. 99. 630-mz.7.

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en la gran avenida principal, como lo es el Camino de Goes, próximo á la calle Figuritas, con el tranvía Oriental que pasa por su frente, tasado á razon de ps. 0.50 centésimos el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes de ps. 0.34 centésimos. Por su posicion es lo mejor y muy conveniente para colocar bien el capital.

EL DOMINGO 15 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del mencionado solar, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde, por el rematador público don Agustin Pin, con asistencia del actuario y alguacil nombrados en comision, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno situado en esta seccion, calle de Goes, compuesto de 29 metros 6 centímetros de frente sobre la indicada calle por 125 metros 60 centímetros de fondo; linda por el Norte con la sucesion Carril, por el Sud con la calle Goes, por el Este con don Pedro Carril y por el Oeste con don José Carrara y Belisario Conrado, formando una extension superficial de 3.633 metros cuadrados y 70 centímetros, equivalentes á 4.924 varas y 50 céntimos, tasado á 50 centésimos cada metro, que importa en totalidad la cantidad de 1.816 pesos con 85 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Dichos terrenos se mandan vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Fernando Barthe contra don Manuel Carril por cobro del importe de empedrado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 200 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Reducto, Febrero 26 de 1891.—*Santiago R. Rossi*, escribano actuario.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por más datos, al rematador, calle Sarandí número 241, de 1 á 2. 545-fb.27

Viladecants y Cª.

JUDICIAL

EL LUNES 16 de Marzo, de 4 á 5 p. m.

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion judicial de este departamento, don Vicente Carriconde, entendiendo por excusacion del de igual clase de la seccion Pocitos, en el incidente que por cobro de honorarios sigue el procurador don Manuel García de Zúñiga, en los autos promovidos por doña Irma Lasage de Montrès contra don Juan Parcibal, se hace saber al público que en el dia dieciseis de Marzo próximo, de 4 á 5 p. m., el rematador don Pedro Viladecants, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascrito escribano, va á proceder á la venta en remate-almoneda de una finca sita en el pueblo de los Pocitos, en este departamento, calle de Pereira núm. 74, cuyo terreno se compone de 10 metros 74 centímetros de frente al Norte á dicha calle Pereira, por 47 metros 80 centímetros de fondo al Sud, donde linda con la sucesion de don Francisco Bravo; por el Este con don Juan Percibal, y por el Oeste con don Luis Oyenard. Esta propiedad fué tasada en todos sus ramos en la cantidad de tres mil doscientos seis pesos ocho centésimos, y se previene segun el artículo 912 del Código de P. Civil, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Y á los efectos del artículo 919 del mismo Código, el comprador deberá oblar la suma de 200 pesos en el acto de aceptársele la postura. La venta tendrá efecto en el lugar de la ubicacion de la finca y los títulos y expedientes se hallan en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Febrero 27 de 1891. - *Juan J. Dominguez*, escribano público. 575-mz.3

Enrique Dupuy

Judicial.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—Una casa quinta, ubicada en el camino 8 de Octubre núms. 182 y 184 á inmediaciones del paraje conocido por Tres Cruces.—Compuesto de 36 metros 98 centímetros de frente al Este sobre el Camino 8 de Octubre, 151 metros 1 centímetro en la línea Norte, 154 metros en la línea Sud, y 36 metros 8 centímetros en la línea Oeste, formando un área total de 5487 metros 79 centímetros cuadrados.—A la mas alta oferta, en la misma propiedad.

El dia 11 de Marzo, á las cuatro de la tarde, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez:

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 11 de Marzo, á las cuatro de la tarde, por el martillero don Enrique Dupuy, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, de una casa-quinta situada á inmediaciones del paraje conocido por Tres Cruces, compuesta de 36 metros 98 centímetros de frente al Este sobre la calle ó camino Ocho de Octubre, 151 metros un centímetro en la línea del Norte por donde linda con don Antonio José Dellepiani, ciento cincuenta y cuatro metros en la línea Sud; por donde linda con la fraccion del señor Mainero y 36 metros 8 centímetros en la línea del Oeste lindando con don Santiago Onetto, formando una área total de cinco mil cuatro cientos ochenta y siete metros y setenta y nueve centímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá oblar á los efectos del artículo 919 del Código P. Civil, la cantidad de ocho cientos pesos y que la venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion.

Se manda vender en los autos seguidos por a sucesion de don Santiago Garavagno contra don Calixto Martinez Buela por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 20 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario 478-fb.21

Juan Amann

De noche

EL MIÉRCOLES 11 de Marzo á las 7 1/2 (en vez de las 8), remate.

De 7 1/2 á 9 de la noche—Libros, cuadros, perfumería, armas, ropa blanca y de color, calzado, artículos de bazar y mercaderías.

De 9 en adelante—Joyas, alhajas, cadenas de oro 18, de plata, doublé, relojes de acero, nickel, plata, oro 18 para señora y caballero, pulseras de oro y de plata, medallones, relojes de pared, despertadores, alfileres para corbata, prendedores con brillantes, rosetas y anillos con perlas, brillantes, zafiros, rubíes esmeraldas, botones de oro, lapiceras de oro, bombillas de plata para mate y toda clase de joyas.

Nota.—La concurrencia será obsequiada con rica cerveza alemana. 637-mz.8

Juan Amann

En el Sauce—Cuatro espléndidas y ricas chacras situadas á 50 minutos de Montevideo, é inmediatas al pueblo del Sauce, departamento de Canelones bañadas por el caudaloso arroyo del Sauce y con aguadas permanentes de la cañada del Pozo del Bagre, terreno elevado, rico, y campo limpio, sin piedra, como pocos en la República, con caminos reales y vecinales, parte del terreno cultivado y las cuatro chacras libres de contratos de arriendo con un área total cada una de ellas de 54 cuadras 3.750 varas cuadradas, etc.

EL JUEVES 12 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde, venderé sin base, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, dinero al contado, los valiosos terrenos que detallo:

Chacra núm. 1—Una magnífica chacra cultivada, con varios ranchos, con aguadas permanentes de la cañada del Pozo del Bagre, lindando con camino vecinal ancho y con el terreno de la sucesion de don Gerónimo Delgado y con un área total de 54 cuadras 3750 varas cuadradas.

Chacra núm. 2—Una magnífica chacra, bañada por 1400 varas del Arroyo Sauce, con aguadas permanentes y lindando con la anterior chacra y con el terreno del señor don Juan Vignoli y con un área total de 54 cuadras 3750 varas cuadradas.

Chacra núm. 3—Una magnífica chacra, cruzada en el centro por la Cañada del Bagre, bañada por 800 varas del arroyo Sauce, lindando con las anteriores chacras y con una área total de 54 cuadras 3758 varas cuadradas.

Chacra núm. 4—Una magnífica chacra en la embocadura del arroyo Pantanoso y bañada por 1160 varas del arroyo Sauce, lindando con las anteriores chacras y con el terreno de la sucesion de don Gerónimo Delgado.

NOTA—Para ver los títulos y otros datos, ocurrir á mi casa de remates, 25 de Mayo núm. 154. 518-fb.25

Elías Colombino

JUDICIAL

Al mejor postor—De dos grandes y buenas fincas situadas en el corazon de la ciudad calle Yaguaron números 267A, 269 y 271—Escelente, muy buena renta—Para pago de hipoteca—Léase el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, señor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Elías Colombino, de dos solares de terreno contiguos con todo lo en ellos edificado y demás mejoras anexas, situados en la Nueva Ciudad de este Departamento, compuestos de 82 1/2 varas de frente al Este sobre la calle Yaguaron señaladas las puertas de los edificios con los números 267A, 269 y 271, por 50 varas de fondo al Oeste lindando por esta parte con don Pablo Cabrera; por el Sud con don Juan y don Bernabé Cambiaso, y por el Norte con los señores Pons, Montaldo y Vignalé. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código P. Civil, la suma de quinientos pesos por cada una de las fincas.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña María Goyeneche con don Santiago Lazaro por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 491-fb.24

Nebel, Lasala y Cª

JUDICIAL

De la línea del tranvía del Reducto, propiedad de la [illegible] Compañía Nacional, con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, vía férrea, wagones, caballadas, ramales, y privilegios acordados á dicha Compañía, incluso la concesion acordada últimamente por la Junta E. Administrativa sobre unificacion de varias líneas de tramvías. De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon, al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 16 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor y en un solo lote, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Samuel B. Hale y C.ª con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del tramvía del Reducto con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, etc., cuyo detalle es el siguiente

1.º Un terreno en el cual se halla construida la Estacion, compuesta de un área de 8.774 varas cuadradas 95 centímetros, equivalente á 2.785 metros 46 centímetros, lindando por el Oeste con el camino del Reducto, donde mide 12 metros 25 centímetros; 228 metros 12 centímetros al Norte, lindando con la propiedad de la Empresa; 226 metros 65 centímetros al Sud, lindando con Caminal, y por su fondo, al Este, con don Pedro Villemur.

2.º Otro terreno contiguo á la Estacion, compuesto de un área superficial de 2.081 metros 4 decímetros y 13 centímetros, que lindan en su frente al Oeste con el camino del Reducto, por donde tiene 8 metros 91 centímetros; 234 metros al costado Norte lindando con Zás; 233 metros 25 centímetros en el lado Sud, lindero con Mendeville y otros, y 8 metros 91 centímetros en el fondo del Este, lindero con don Gabriel Desplace.

3.º Terreno entre los dos anteriores, forma parte de la Estacion; compuesto de 9.520 metros, lindando por el Oeste con el camino del Reducto; Sud y Norte fracciones descritas, y por el Este con Desplace.

4.º Edificios de Estacion, caballerizas y todas las construcciones existentes en estos terrenos.

5.º 55 wagones zorras, carros y carruajes para servicio de la Empresa y amansamiento de caballos.

543 caballos, 56 juegos arreos, útiles y muebles de escritorio, cajas de fierro, etc., etc.

1 trituradora de maiz y 1 máquina para picar alfalfa.

Además: un lote de boletos impresos, rieles usados, durmientes, maderas, etc., etc.

El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado, consignará en manos del rematador, antes de hacérsele la adjudicacion, la cantidad de ps. 10,000 en oro sellado.

La venta se efectuará al contado y en oro sellado. Para ver los títulos, inventario y demás documentos, ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon número 157. 509-fb.24

Nebel, Lasala y Cª

JUDICIAL

De la línea de tramvía de los Pocitos, Buceo y Union, propiedad de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, vía férrea, wagones, caballadas, ramales y privilegios acordados á dicha Compañía, incluso la concesion acordada últimamente por la Junta E. Administrativa sobre unificacion de varias líneas de tramvías.— De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon. — Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL MARTES 17 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor y en un sole lote, por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Samuel B Hale y compañía con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del tramvía de los Pocitos, Buceo y Union, con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, servicio fúnebre, etc., cuyo detalle es el siguiente:

Un terreno con lo en él edificado, cuya área superficial se compone de 3 hectáreas, 5.805 metros 2866 centímetros cuadrados, teniendo 60 metros y 60 centímetros frente al Nordeste camino de Pereyra, mas 60 metros al Este camino de los Pocitos, 273 metros al Noroeste lindando con don Manuel Ochotorena, 116 metros de fondo al Sud, confinando con terrenos de don Alejandro Carmeño y 313 metros en la línea Sudoeste, lindando con la sucesion de doña Catalina Pereyra.

2.º 49 wagones, zorras, carros para servicio de la Empresa y amansamiento de caballos.

3.º 1 carro fúnebre de gala, 2 id de primera, 1 id de segunda, 1 id de primera para párvulos, 1 id de segunda, 35 juegos de arreos.

4.º El establecimiento balneario existente hoy en la playa de los Pocitos.

5.º El edificio de madera del Restaurant.

6.º 410 caballos.

Utiles de escritorio, boletos, etc., etc.

El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado, consignará en manos del rematador, antes de hacérsele la adjudicacion, la cantidad de 10.000 pesos en oro sellado.

La venta se efectuará al contado y en oro sellado. Para ver los títulos, inventario y demas documentos ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon número 157. 508-fb.24

Eduardo Montes

Grande é importante remate de todas las existencias de la gran *Mueblería y Tapicería Oriental*, situada en la calle 18 de Julio núm. , entre Ejido y Yaguaron. Gran cantidad de espléndidos muebles, consolas doradas, espejos dorados, alfombras, juegos sala, ante-sala, ricos juegos de dormitorio con ropero de tres cuerpos, juegos de escritorio, comedor, cuadros al óleo, oleografías, cortinados, sederías para muebles, pasamanerías, etc., etc.

EL MARTES 10 y MIÉRCOLES 11 de Marzo á la 1 en punto, remataré á la más alta postura todas las valiosas existencias de dicha mueblería y tapicería, consistiendo en: consolas doradas, espejos dorados, juegos de sala de quince piezas tapizadas en seda, idem de ante-sala, alfombras, explendidos juegos de dormitorio de tres cuerpos, idem de comedor de varias clases, cortinados, salivaderas, juegos de lavatorio de porcelana, escritorios, sederías para muebles pasamanerías é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.

La casa estará abierta el dia antes del remate desde las 12 á 5 de la tarde.

Toda persona no conocida dará una garantía en el acto de su compra.

Por datos, ver al rematador calle Médanos número 6. 543-fb.27

F. Montaldo Capurro

JUDICIAL

Por lo que den, pues es por ejecucion en una hipoteca de Sarraga y Roldos contra don Simon Gaston Sansinena.—1756 cuadras y 3300 varas en el departamento de Maldonado, campo denominado *El Portezuelo*.—El remate tendrá lugar en las puertas de la *Agencia de Tierras*, al lado de la Bolsa.

EL SÁBADO 14 de Marzo á la 1 1/4 de la tarde, procederé al remate público del campo denominado *El Portezuelo* (departamento de Maldonado), compuesto de 1296 hectáreas ó sean 1756 cuadras 3300 varas, lindando por el N. O. y Norte con el arroyo de la Barra, laguna del Sauce y don Juan Martinez, por el Este con una cerranía, con don Pablo Batista, don Rafael Sosa, don Alejo Cabrera y Puntas de la Ballena y por el Sud con el mar.

Los títulos están á disposicion de los interesados en el Juzgado de Comercio de primer turno, calle Cámaras.

El comprador oblará el diez por ciento al aceptársele la oferta.

Por más datos ver al rematador, calle Convencion núm. 219, de 9 á 11 y de 1 á 4. 551-fb.28

Francisco Piria

Por cuenta de la particular "La Industrial"

Que es la más antigua, la que ha hecho más propietarios en el país, la que ha vendido—¡ella sola!—más terrenos á plazo, que todas las sociedades reunidas que durante estos 20 años se han fundado.

La que ha hecho en los períodos de decaimiento de la propiedad como *aquel*... que pasó; y siguió haciendo [illegible] toda clase de concesiones y esperas á sus numerosos compradores de tierras á plazo, debido á la tirantez en que los tiempos se encuentran faltos de recursos, favoreciendo siempre á las clases económicas del país y propendiendo así al incremento y valorizacion de la propiedad.

EL DOMINGO del corriente, inauguracion del Barrio General Belgrano, situado en las inmediaciones de los Pocitos, localidad pintoresca conocida por *La Aldea*, [illegible]

[illegible]

Por datos, informes y cuanto se necesite, ocúrrase á la oficina de "La Industrial", calle Treinta y Tres núm. 216. [illegible]

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

Al mejor postor

[illegible]